



Guía de recursos:

Un futuro brillante para todos



El éxito en los programas de aprendizaje temprano y en la escuela primaria para familias inmigrantes

Una guía para los programas de aprendizaje temprano, escuelas primarias y educadores
enero de 2017

Departamento de Educación de EE.UU.

Departamento de Educación de EE.UU.

Oficina de Planificación, Evaluación y Desarrollo de Políticas

enero de 2017

Este informe es de dominio público. Se concede autorización para reproducirlo en todo o en parte. Aunque no es necesario permiso para reimprimir esta publicación, se debe así: Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Planificación, Evaluación y Desarrollo de Políticas, *Guía de recursos: Un futuro brillante para todos*, Washington, DC, 2017.

Este informe está disponible en el sitio web del Departamento de Educación de EE.UU. en: [<https://www2.ed.gov/about/overview/focus/immigration-resources.html>]

Disponibilidad de formatos alternativos

Las solicitudes para documentos en formatos alternativos tales como Braille o letra grande deben hacerse al centro de formatos alternativos llamando al 202-260-0852 o contactando al Coordinador de Sección 504 del Departamento de Educación por correo electrónico a om_eeos@ed.gov.

Aviso a personas con dominio limitado del idioma inglés

Si usted tiene alguna dificultad en entender el idioma inglés, puede, sin costo alguno, solicitar asistencia lingüística con respecto a esta información llamando al 1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327) (TTY: 1-800-877-8339), o envíe un mensaje por correo electrónico a: Ed.Language.Assistance@ed.gov o escriba al Departamento de Educación de EE.UU. a la siguiente dirección: U.S. Department of Education, Information Resource Center, LBJ Education Building, 400 Maryland Ave. SW, Washington, DC 20202.

Contacto de contenido:

Victoria Hammer
202-260-1438

victoria.hammer@ed.gov

Contenido

Presentación.....	3
Glosario de esta guía.....	4
Antecedentes	6
Normas legales.....	10
Matrícula escolar para la educación primaria y secundaria	10
Estudiantes de inglés (EL).....	12
Padres con dominio limitado de inglés (LEP).....	12
Niños con discapacidades.....	13
Acoso y hostigamiento	13
Presentación de quejas de derechos civiles	14
Consejos para los programas de aprendizaje temprano y los educadores	14
Consejos para educadores y escuelas primarias.....	21
Programas y recursos	31
Programas de educación.....	31
Programas de apoyo	33
Lista de recursos.....	33
Recursos	34
Presentación.....	47
Glosario de este Manual	47
La importancia del aprendizaje temprano de alta calidad	48
Consejos para padres y familias	51
Inmunizaciones	52
Los derechos civiles de las familias y los niños.....	52
Requisitos de participación en los programas.....	58
Consejos sobre cómo eliminar barreras.....	59
Todos los padres tienen derechos	60
Oportunidades para padres y tutores	60

Presentación

Desde su fundación, los Estados Unidos ha sido un país de inmigrantes y un lugar de refugio para individuos y familias que buscan una vida mejor. La rica diversidad cultural, lingüística y étnica resultado de esta historia es una de las mayores fortalezas de nuestra nación. Sin embargo, los niños de familias inmigrantes a veces enfrentan barreras a las oportunidades educativas, particularmente al inscribirse en programas de aprendizaje temprano de alta calidad. Y estos obstáculos pueden ser especialmente severos para las familias inmigrantes, incluidos los niños que son ciudadanos de Estados Unidos nacidos a familias de estatus mixto y niños indocumentados. Muchos educadores y líderes comunitarios reconocen que ayudar a todos los niños de familias inmigrantes a integrarse con éxito y estar preparados para la universidad y el trabajo beneficia a nuestra sociedad. Sin embargo, con demasiada frecuencia las escuelas y comunidades carecen de la información y los recursos para satisfacer las necesidades únicas de estos niños. El Departamento de Educación de EE.UU. (Departamento) ha publicado esta *Guía de recursos: Un futuro brillante para todos* (Guía) para mejorar los esfuerzos estatales y locales que apoyan a los niños inmigrantes desde el nacimiento hasta los grados primarios. La segunda sección de esta guía es un manual para padres de niños inmigrantes en programas de aprendizaje temprano y escuelas primarias que esperamos el personal escolar y organizaciones comunitarias compartan con las familias. El Departamento espera que los maestros, administradores, directores, y demás personal de las escuelas y organizaciones comunitarias utilicen el contenido de esta Guía para apoyar a estos niños y a sus familias, y promover la equidad y oportunidades educativas para todos los niños.

Glosario de esta guía

- **Cuidador:** Padres, tutores, miembros de la familia y otros que cuidan de los niños.¹
- **Programas de Centro:** Programas en centros de aprendizaje temprano que ocurren fuera del cuidado de la familia, amigos y vecinos, incluido cuidadores de niños, preescolar, guarderías y Head Start.²
- **Biculturales:** Estudiantes que pertenecen a culturas no dominantes que “valoran y adoptan habilidades para participar en múltiples ambientes culturales, incluido la sociedad dominante, entornos escolares, y sus propias comunidades étnicas.”³ Estos niños y jóvenes son capaces de compartir prácticas culturales y expresiones con otros miembros de sus grupos sociales, al mismo tiempo que se desplazan entre diferentes grupos y entornos.⁴
- **Evaluación de desarrollo:** Una evaluación que ayuda a determinar si un niño está en riesgo de un retraso en el desarrollo o tiene una discapacidad.⁵
- **Estudiantes de dos idiomas (DLL):** Un término que describe a niños desde el nacimiento hasta los cinco años que aprenden en dos (o más) idiomas al mismo tiempo, así como los que aprenden un segundo idioma mientras continúan desarrollando su lengua materna.⁶
- **Estudiante de inglés (EL):** Un individuo—
 - (A) entre los 3 y 21 años de edad;
 - (B) matriculado o a punto de estarlo en una escuela primaria o secundaria;
 - (C)(i) nacido fuera de Estados Unidos o con idioma materno que no es el inglés; (ii)(I) que es indígena norteamericano o de Alaska, o residente nativo de zonas periféricas; y (II) que viene de un entorno donde un idioma diferente al inglés ha tenido un impacto significativo sobre su nivel de conocimiento de inglés; o (iii) que es migratorio, tiene una lengua materna que no es inglés, y proviene de un entorno donde la lengua dominante no es el inglés; y
 - (D) cuyas dificultades en hablar, leer, escribir o entender inglés pueden ser suficientes para negar al individuo — (i) la capacidad de cumplir con las altas normas académicas del estado; (ii) la capacidad de aprender con éxito en las aulas donde el idioma de instrucción es el inglés; o (iii) la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.⁷

¹ U.S. Department of Education, Institute of Education Sciences, National Center for Education Evaluation and Regional Assistance. Education Resources Information Center (ERIC) Thesaurus definition of “child caregivers.”

<http://eric.ed.gov/?qi=Child+Caregivers>.

² Hofferth, S.L. (1996). Child care in the United States today. The future of children, Volume 6, Number 2.

³ Carter, P. (2006). Straddling boundaries: Identity, culture, and school. Fuente:

<http://faculty.washington.edu/rsoder/EDUC310/310CarterStraddlingBoundaries.pdf>.

⁴ Carter, P. (2006). Straddling boundaries: Identity, culture, and school. Fuente:

<http://faculty.washington.edu/rsoder/EDUC310/310CarterStraddlingBoundaries.pdf>.

⁵ The American Academy of Pediatrics. Fuente: <http://pediatrics.aappublications.org/content/118/1/405.full.pdf>.

⁶ U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families Early Childhood Learning and Knowledge Center. Office of Head Start (OHS) definition of “dual language learners.”

[http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/cultural-](http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/cultural-linguistic/Dual%20Language%20Learners/DLL_%20Resources/OHSDefinitionof.htm)

[linguistic/Dual%20Language%20Learners/DLL_%20Resources/OHSDefinitionof.htm](http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/cultural-linguistic/Dual%20Language%20Learners/DLL_%20Resources/OHSDefinitionof.htm).

⁷ Sección 8101(20) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa.

- **Familia de estatus mixto:** Una familia en que uno o más de los padres o tutores es un extranjero y uno o más de los hijos es ciudadano de EE.UU.⁸
- **Proveedor de servicios:** Cualquier ONG, empresa, o gobierno que proporcione servicios de intervención temprana, desarrollo o educación a los niños desde que nacen.
- **Estudiantes con discapacidades:** Incluye a los estudiantes que tienen una discapacidad según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA); y los estudiantes que cumplen con la definición de “niño con discapacidad” según la Ley Educativa de Personas con Discapacidades (IDEA). 29 USC 705 (9) (B) (Sección 504) y 42 USC 12102 (ADA) y 20 USC 1401 (Sección 504) (3) (IDEA).⁹
- **Individuo indocumentado:** Un niño nacido en el extranjero o adulto que entró irregularmente y no está legalmente autorizado para permanecer en Estados Unidos. Esto no incluye a ciudadanos de Estados Unidos, residentes legales permanentes, asilados, refugiados, no inmigrantes, u otros que hayan obtenido un estatus migratorio legal según lo definido por la ley de inmigración.¹⁰

⁸ Fix, M. & Zimmerman, W. (1999). *All under one roof: Mixed-status families in an era of reform*.

<http://www.urban.org/research/publication/all-under-one-roof-mixed-status-families-era-reform>.

⁹ Los estudiantes protegidos según la definición de "persona con discapacidad" de la Sección 504 incluyen aquellos estudiantes que necesitan educación especial o ayudas y servicios relacionados debido a un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad vital importante y, aunque no se requiere, los distritos escolares generalmente desarrollan los planes escritos de Sección 504 que establecen la educación regular o especial y los servicios y ayudas relacionados que un estudiante recibirá. 34 CFR Parte 104. Los estudiantes que son niños con discapacidades según IDEA deben ser evaluados y determinarse que tienen una discapacidad específica y que necesitan educación especial y servicios relacionados debido a esa discapacidad. Los distritos escolares deben desarrollar un Programa de Educación Individualizada (IEP) para cada estudiante apto según IDEA que contenga la educación especial y servicios relacionados que el estudiante recibirá. 34 CFR Parte 300.

¹⁰ Hoefer, M., Rytina, N., & Baker, B.C. (2011). *Estimates of the unauthorized immigrant population residing in the United States: January 2010*. https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/ois_ill_pe_2011_0.pdf.

Antecedentes

Para asegurar los resultados educativos positivos y el éxito en la vida de todos los niños, tenemos que comenzar en los primeros años. Este período es muy importante en el desarrollo holístico de los niños – incluido el desarrollo cognitivo, socio-emocional y físico que ocurre a un ritmo rápido. La investigación ha demostrado que los primeros años son particularmente cruciales para los niños de familias de bajos ingresos, niños con discapacidades, niños inmigrantes (que puede incluir niños que son ciudadanos estadounidenses hijos de familias de estado mixto y niños indocumentados), y los estudiantes de inglés (EL) o estudiantes de dos idiomas (DLL), cuya participación en oportunidades de aprendizaje temprano puede facilitar su éxito en kindergarten y más allá

Avances en la neurociencia y la investigación han ayudado a demostrar que los primeros años son un período crítico en el aprendizaje y el desarrollo de los niños, y la educación temprana de alta calidad puede proporcionar la base necesaria para habilidades más avanzadas.¹¹ Algunos estudios han demostrado una laguna significativa entre los niños de familias de bajos ingresos y sus pares más ricos a partir de los tres años en el número de palabras a las que están expuestos. La cantidad y calidad del lenguaje al que los niños están expuestos impacta el desarrollo del lenguaje y la alfabetización en años posteriores.¹² Aunque se necesita más investigación para arrojar luz sobre el papel de la “brecha de palabras” en los niños pequeños que hablan un idioma que no es el inglés en casa, estos estudios sugieren que se necesitan apoyos para proporcionar a estos niños una base sólida en lenguaje y alfabetización al entrar en la educación primaria.

Los programas de educación temprana de alta calidad pueden tener un tremendo impacto en corregir estas inequidades tempranas. Una gran cantidad de evidencia muestra que la intervención temprana y preventiva es más eficaz que las intervenciones correctivas en años posteriores. Los programas de educación temprana de alta calidad también dan buenos resultados ya que los estudiantes son menos propensos a recibir educación especial, tienen menor retención de grado, mayores tasas de graduación, menores índices de criminalidad y mayor productividad económica.¹³ Además de proporcionar a los niños una base para el éxito escolar, los programas de educación temprana de alta calidad pueden tener un impacto más amplio mediante beneficios sociales medibles debido a la disminución del crimen y los gastos de beneficios públicos.¹⁴ Como demuestra esta evidencia, los programas de aprendizaje temprano de alta calidad pueden generar resultados positivos que se extienden mucho más allá del recinto escolar.

La investigación también demuestra que los niños inmigrantes y EL que participan en un aprendizaje temprano de alta calidad demuestran una mayor preparación escolar que sus compañeros que no

¹¹ Yoshikawa, H., Weiland, C., Brooks-Gunn, J., Burchinal, M., Espinosa, L., Gormley, W., ... Zaslow, M.J. (2013). *Investing in our future: The evidence base for preschool education*. Fuente <http://fcd-us.org/sites/default/files/Evidence%20Base%20on%20Preschool%20Education%20FINAL.pdf>.

¹² Hart, B., & Risley, T.R. (2003). The early catastrophe: The 30 million word gap by age 3. *American Educator*, Spring 2003, 4-9. Fuente <http://www.aft.org/sites/default/files/periodicals/TheEarlyCatastrophe.pdf>.

¹³ Yoshikawa, H., Weiland, C., Brooks-Gunn, J., Burchinal, M., Espinosa, L., Gormley, W., ... Zaslow, M.J. (2013). *Investing in our future: The evidence base for preschool education*. Fuente <http://fcd-us.org/sites/default/files/Evidence%20Base%20on%20Preschool%20Education%20FINAL.pdf>.

¹⁴ Ibid.

participan en estos programas. Un estudio del programa preescolar universal de West Sacramento encontró que los DLL o EL que participaron en el programa tenían tasas de competencia de kindergarten más altas que sus compañeros EL que no participaron en el programa.¹⁵ Los estudios del programa pre-K en el distrito más grande de Oklahoma en Tulsa, muestran efectos positivos para los estudiantes en general y para los estudiantes de inglés en particular. Específicamente, los niños participantes obtuvieron una puntuación significativamente mejor en lectura, escritura y matemática preescolar.¹⁶ Otros estudios han demostrado que la asistencia preescolar está ligada a un desarrollo cognitivo más avanzado y a la alfabetización temprana de EL¹⁷ y que los estudiantes que ingresan al kindergarten con una comprensión básica de la lengua académica (lenguaje usado en la escuela que los niños deben aprender y dominar) en su idioma principal o en inglés tienen más probabilidades de llegar a dominar el inglés en los grados primarios.¹⁸ Lograr dominio del idioma inglés es importante para asegurar que los EL puedan acceder al contenido y alcanzar los mismos niveles altos que sus compañeros que no son EL. Los Programas de Centro (guardarías pre-K) también pueden ayudar a los niños inmigrantes a adaptarse a un nuevo entorno sociocultural que puede ser diferente al de su hogar, ayudándoles a aprender reglas y normas escolares, jugar cooperativamente con pares diversos y aprender a construir relaciones con cuidadores y educadores que no son sus padres o parientes.¹⁹ Para asegurar y mejorar el progreso en el aprendizaje y desarrollo de los niños inmigrantes y EL, los programas deben responder a las necesidades culturales, emocionales y lingüísticas de estos estudiantes.²⁰

Sin embargo, a pesar de los beneficios de la educación temprana, los niños de familias inmigrantes participan en programas de aprendizaje temprano a tasas más bajas que los niños de familias nacidas en el país. Un estudio del Instituto Urbano sobre el cuidado de niños muestra que los niños de inmigrantes tenían menos probabilidades de participar en un Programa de Centro que los hijos de padres nacidos en el país (32 por ciento en comparación con 39 por ciento).²¹ El estudio *RAND California Preschool Study*, que examinó el uso y la calidad de la educación de primera infancia recibida por los niños inmigrantes y no inmigrantes en Centros, encontró que los niños inmigrantes tenían menos exposición a los programas formales de aprendizaje temprano.²² Además, la participación en educación de primera infancia de alta

¹⁵ Sanchez, M. (2012). *Educational outcomes for Preschool for All participants in Redwood City School District - update*. Fuente http://gardnercenter.stanford.edu/resources/publications/PFA_IssueBrief2012_final%209.24.12.pdf

¹⁶ Gormley, W.T. (2008). "The effects of Oklahoma's pre-K program on Hispanic children." *Social Science Quarterly*; 89(4), 916-936. Fuente <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1540-6237.2008.00591.x/full>.

¹⁷ Rumberger, R. W., & Tran, L. (2006). *Preschool participation and the cognitive and social development of language minority students (CSE Technical Report 674)*. <http://escholarship.org/uc/item/5kn6j13b>.

¹⁸ Thompson, K.D. (2015). *English learners' time to reclassification: An analysis*. <https://ir.library.oregonstate.edu/xmlui/bitstream/handle/1957/57224/ThompsonKarenEducationEnglishLearnersTimeReclassification.pdf?sequence=1>.

¹⁹ Rumbaut, R.G. (1997). "Ties that bind: Immigration and immigrant families." *Immigration and the family: Research and policy on US immigrants*: 3-46.

²⁰ Con este fin, los Departamentos de Salud y Servicios Humanos y Educación de EE.UU., publicaron una [directriz](#) sobre cómo mejor apoyar a los estudiantes bilingües en los entornos de la primera infancia y donde se detallan las recomendaciones a los estados y localidades para mejorar el aprendizaje más temprano de los niños.

²¹ Matthews, H. (2010). *Early education programs and children of immigrants: Learning each other's language*. Fuente <http://www.urban.org/research/publication/early-education-programs-and-children-immigrants-learning-each-others-language>.

²² Karoly, L. A., Ghosh-Dastidar, B., Zellman, G.L., Perlman, M, & Fernyhough, L. (2008). *Prepared to learn: The nature and quality of early care and education for California's preschool-age children*. Fuente http://www.rand.org/pubs/technical_reports/TR539.html.

calidad puede ser incluso menor para los hijos de inmigrantes con bajos niveles de educación²³ y que están más aislados lingüísticamente.²⁴

Los investigadores atribuyen esta disparidad a una serie de barreras que enfrentan las familias de inmigrantes, incluido la asequibilidad, disponibilidad y accesibilidad limitada de los programas de aprendizaje temprano (incluido el transporte para ir y regresar de estos programas).^{25, 26} Muchos padres inmigrantes indocumentados también tienen bajos niveles de inglés y baja alfabetización funcional.²⁷ Estas barreras pueden ser significativas porque muchos programas de aprendizaje temprano proporcionan servicios mínimos de interpretación y traducción (y solo en los idiomas más comunes).²⁸ Algunos obstáculos adicionales identificados en la investigación incluyen la sensación de sentirse no deseado, papeleo de inscripción demasiado complejo y que pide información personal sensible (por ejemplo, números de Seguro Social), desconfianza en el gobierno (incluido miedo a la deportación) y preferencias culturales para el cuidado de la familia en el hogar.²⁹

Sostener el progreso que los niños hacen al participar en programas de aprendizaje temprano de alta calidad requiere una transición fuerte y con apoyo hacia el kindergarten y una instrucción eficaz durante los años de educación primaria.³⁰ Alinear y coordinar los programas de aprendizaje temprano con las escuelas primarias puede asegurar que los niños reciban el apoyo necesario para lograr este progreso académico continuo.³¹ Incluir a los padres y hacerlos socios en la enseñanza puede promover aún más el aprendizaje de los niños, particularmente durante los primeros años de escuela primaria.³² Aunque los niños de familias inmigrantes deben tener igual acceso a la educación primaria y secundaria, los datos muestran que a veces los EL y los niños de familias inmigrantes no asisten a las escuelas primarias de más

²³ Karoly, L.A., & Gonzalez, G.C. (2011). "Early care and education for children in immigrant families." *The future of children* 21.1: 71-101.

²⁴ Adams, G., & McDaniel, M. (2012). Access to the Illinois Preschool for All initiative: Insights from five lower-incidence immigrant groups in northern Cook County. Fuente <http://www.urban.org/research/publication/access-illinois-preschool-all-initiative-insights-five-lower-incidence/view/full-report>.

²⁵ Greenberg, E., Adams, G., & Michie, M. (2016). *Barriers to preschool participation for low-income children of immigrants in Silicon Valley, part II*. Fuente <http://www.urban.org/research/publication/barriers-preschool-participation-low-income-children-immigrants-silicon-valley-part-ii>.

²⁶ Adams, G., & McDaniel, M. (2012). Access to the Illinois Preschool for All initiative: Insights from five lower-incidence immigrant groups in northern Cook County. Fuente <http://www.urban.org/research/publication/access-illinois-preschool-all-initiative-insights-five-lower-incidence/view/full-report>.

²⁷ Capps, R., Fix, M., & Zong, J. (2016). *A profile of U.S. children with unauthorized immigrant parents*. Fuente <http://www.migrationpolicy.org/research/profile-us-children-unauthorized-immigrant-parents>.

²⁸ Park, M., & McHugh, M. (2014). *Immigrant parents and early childhood programs: Addressing barriers of literacy, culture, and systems knowledge*. Fuente <http://www.migrationpolicy.org/research/immigrant-parents-early-childhood-programs-barriers>.

²⁹ Greenberg, E., Adams, G., & Michie, M. (2016). *Barriers to preschool participation for low-income children of immigrants in Silicon Valley, part II*. Fuente <http://www.urban.org/research/publication/barriers-preschool-participation-low-income-children-immigrants-silicon-valley-part-ii>.

³⁰ National Association of Elementary School Principals (2014). *Leading pre-K-3 learning communities: competencies for effective principal practice*. Fuente http://www.naesp.org/resources/1/NAESP_Prek-3_C_pages.pdf

³¹ Center for Public Education – the Pre-K Coalition (2011). *Policy brief: The importance of aligning pre-K through 3rd grade*. Fuente <http://www.centerforpubliceducation.org/Main-Menu/Pre-kindergarten/Pre-K-Coalition/Policy-Documents/Issue-brief-Dec-2011.pdf>.

³² U.S. Department of Health and Human Services and U.S. Department of Education (2016). *Policy statement on family engagement from the early years to the early grades*. Fuente <http://www2.ed.gov/about/inits/ed/earlylearning/files/policy-statement-on-family-engagement.pdf>.

alta calidad. Por ejemplo, los estudiantes EL a menudo se concentran en escuelas de Título I donde se matriculan predominantemente familias de bajos ingresos y otros EL. Tales escuelas pueden tener menos recursos, más alumnos por cada maestro, alta inscripción o sobrepoblación de estudiantes, y un rendimiento estudiantil comparativamente bajo.³³

Además de las barreras que enfrentan las familias de inmigrantes para acceder a los programas de aprendizaje temprano, los niños de familias con estatus mixto (o el pequeño número de estos niños que son indocumentados) pueden experimentar altos niveles de estrés debido a la aculturación y motivos relacionados con la inmigración, incluido el miedo, el estigma y la separación de los miembros de la familia. La separación de la familia, asociada con el proceso de migración y con los procedimientos de inmigración de Estados Unidos, tiene graves costos psicológicos y puede conducir a la depresión y la ansiedad en los niños.³⁴ Estos efectos a veces se pueden observar, incluso en niños pequeños y en los grados primarios.

Los educadores y otros adultos que apoyan a los hijos de familias inmigrantes, incluido niños que son ciudadanos estadounidenses de familias con estatus mixto o niños indocumentados desde el nacimiento hasta la escuela primaria, pueden usar esta Guía para aprovechar las fortalezas únicas de estos niños y familias (incluido su idioma y cultura), atender sus necesidades únicas y ofrecer el apoyo adecuado para superar estas barreras comunes y alcanzar el éxito educativo. Los niños de familias inmigrantes aportan importantes beneficios culturales y lingüísticos que valorados y apoyados mediante esfuerzos colaborativos pueden enriquecer nuestras escuelas, aulas y comunidades. Cuando los niños inmigrantes reciben un apoyo holístico, pueden lograr resultados académicos positivos. Por ejemplo, aun cuando enfrentan dificultades, muchos estudiantes indocumentados han logrado el éxito educativo, alcanzando y completando la educación postsecundaria y se han convertido en líderes de sus comunidades. A menudo estos estudiantes mencionan el importante papel que sus familias, comunidades y maestros han tenido en su éxito.

Las leyes federales de derechos civiles y los precedentes del Tribunal Supremo exigen que los Estados otorguen igual acceso a la educación pública básica a todos los niños, independientemente de su estado migratorio actual o percibido. Para asegurar que estos estudiantes reciban una educación equitativa que los prepare para el éxito, es imperativo que los educadores de primera infancia y escuela primaria y demás personal escolar entiendan las necesidades únicas de estos estudiantes y que reciban la formación y el apoyo que necesitan para servirlos de la mejor manera posible. Los recursos y sugerencias de esta Guía apoyados por la investigación y las recomendaciones de las partes interesadas, tienen el propósito de ayudar a los educadores, consejeros y otro personal escolar a colaborar con las familias para asegurar el éxito académico y social de todos los niños, independientemente del estatus migratorio del estudiante o el de sus padres. Los consejos para los educadores se detallan para que sean de fácil acceso y en reconocimiento de que ciertos temas pueden ser más relevantes para los programas de aprendizaje temprano o de escuela primaria. Sin embargo, se incluyen los mismos temas generales y se han repetido algunos consejos porque el Departamento cree que pueden ser útiles para el aprendizaje temprano y los estudiantes de primaria. Además de poner en práctica los consejos a continuación, el Departamento

³³ Fry, R. (2008). *The role of schools in the English language learner achievement gap*. Fuente <http://www.pewhispanic.org/files/reports/89.pdf>.

³⁴ Suárez-Orozco, C., Bang, H.J., & Kim, H.Y. (2011). "I felt like my heart was staying behind: Psychological implications of immigrant family separations & reunifications". *Journal of adolescent research* 21(2): 222-257.

promueve el acercamiento directo a las familias inmigrantes, en formas culturalmente competentes y lingüísticamente accesibles, para comprender mejor sus necesidades y las mejores maneras de apoyar el éxito de sus hijos. Involucrar a las familias puede ser particularmente beneficioso con el apoyo de mediadores culturales (tal como organizaciones comunitarias).

Normas legales

La Oficina para Derechos Civiles (OCR) del Departamento aplica el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI), que prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal del Departamento. La OCR también aplica el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 (Título IX), que prohíbe la discriminación por motivo de sexo, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504), que prohíbe la discriminación por motivo de discapacidad en cualquier programa o actividad que reciba ayuda financiera federal del Departamento. La OCR también aplica el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (Título II), que prohíbe a las entidades públicas de educación discriminar a las personas con discapacidades, independiente de si estas instituciones reciben o no ayuda financiera federal del Departamento. Las leyes que la OCR aplica prohíben las represalias contra cualquier persona que reclame derechos o privilegios según estas leyes o que presente una queja, testifique o participe en un procedimiento de la OCR.

Aunque la jurisdicción de la OCR sólo se extiende a los beneficiarios de la asistencia financiera federal del Departamento, los beneficiarios de fondos federales de cualquier fuente suelen estar sujetos a leyes federales de derechos civiles. Sin embargo, algunos de los requisitos legales resumidos a continuación, en particular los derivados de las protecciones constitucionales relacionadas con la igualdad de acceso a una educación pública básica, no necesariamente se aplican con igual fuerza a todos los tipos de programas discutidos en esta Guía.

Matrícula escolar para la educación primaria y secundaria

- Según la ley federal, los organismos educativos estatales y locales (“distritos escolares”) están obligados a proporcionar a todos los niños el mismo acceso a la educación pública.
- El Tribunal Supremo de los Estados Unidos sostuvo en el pleito *Plyler v. Doe*, 457 U.S. 202 (1982), que un Estado no puede denegar acceso a una educación pública básica a ningún niño que resida en el Estado, o de otra manera.
- Para cumplir con las leyes federales de derechos civiles, tal como los Títulos IV y VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, así como los mandatos del Tribunal Supremo, los distritos escolares deben asegurarse de que no discriminan por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad y que a los estudiantes no se les prohíba inscribirse en las escuelas públicas de primaria y secundaria por motivo de su propia ciudadanía o estado migratorio o el de sus padres o tutores.
- Además, los distritos escolares no pueden pedir información con el propósito o resultado de denegar el acceso a las escuelas públicas por motivo de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad.

- Un distrito escolar tal vez desee revisar la lista de documentos que se pueden usar para establecer residencia y asegurar que los documentos requeridos no impidan ilegalmente o desalienten a los estudiantes indocumentados o cuyos padres son indocumentados de matricularse o asistir a la escuela.
- Un distrito escolar no puede impedir que un estudiante se inscriba en sus escuelas porque carece de un certificado de nacimiento o tiene registros que indiquen un lugar de nacimiento extranjero, como un certificado de nacimiento extranjero.
- Un distrito escolar no puede usar la raza, origen étnico, origen nacional, conocimiento de inglés, sexo o información de discapacidad que recolecte para discriminar a los estudiantes. La negativa de un padre o tutor a responder a una solicitud de estos datos no debe resultar en la denegación de la inscripción de su hijo.
- Un distrito escolar no puede negar la inscripción a un estudiante que (o su padre o tutor) elige no proporcionar un número de Seguro Social. Si un distrito escolar decide pedir el número de Seguro Social, deberá informar al individuo que entregarlo es voluntario, y proporcionar la base legal u otra base sobre la cual se pide el número, y explicar cómo se usará.
- Siempre que se pidan y revisen datos, es esencial que cualquier solicitud sea aplicada uniformemente a todos los estudiantes y no aplicada de manera selectiva a grupos específicos de estudiantes.

Hay más información en inglés y en español [aquí](#):

- Los documentos de orientación en inglés:
Cartas: <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-201405.pdf>
Preguntas y respuestas: <http://www.ed.gov/ocr/docs/qa-201405.pdf>
Hoja de datos: <http://www.ed.gov/ocr/docs/dcl-factsheet-201405.pdf>
- Los documentos de orientación en español:
Cartas: <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-201405-sp.pdf>
Preguntas y respuestas: <http://www.ed.gov/ocr/docs/qa-201405-sp.pdf>
Hoja de datos: <http://www.ed.gov/ocr/docs/dcl-factsheet-201405-sp.pdf>

Para los documentos de orientación en árabe, chino, coreano, tagalo y vietnamita, por favor visite: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/frontpage/faq/rr/policyguidance/raceorigin.html>. Todas las mismas protecciones derechos civiles que se aplican a niños documentados durante y después de la matrícula también se aplican a los niños indocumentados. Consulte la Oficina para Derechos Civiles del Departamento de Educación (OCR) para orientación adicional en <http://www.ed.gov/ocr/publications.html>.

Estudiantes de inglés (EL)

Según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI) y la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974 (EEOA), las escuelas públicas debe asegurarse de que los EL puedan participar de manera significativa y con igualdad en los programas educativos.

El Departamento de Educación de EE.UU. y el Departamento de Justicia de EE.UU. publicaron una orientación conjunta en enero de 2015 para recordar a las agencias educativas estatales (SEA), distritos escolares y escuelas públicas de su obligación legal de asegurar que los estudiantes EL puedan participar de manera significativa y con igualdad en todos los programas educativos.

Para obtener más información, consulte la [Carta a los Estimados Colegas](#) publicada por el Departamento de Educación de EE.UU. y el Departamento de Justicia de EE.UU. sobre los estudiantes de inglés y los padres con dominio limitado del inglés, el 7 de enero de 2015, <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-el-201501.pdf>.

Para recursos adicionales, incluido traducciones a varios idiomas aparte del inglés, por favor visite <http://www.ed.gov/ocr/ellresources.html>.

Para obtener ejemplos y recursos para ayudar a las SEA y a las agencias educativas locales a cumplir con estas obligaciones legales, consulte las [herramientas](#) para Estudiantes de inglés publicadas por el Departamento de Educación de EE.UU., <http://www.ed.gov/oela/english-learner-toolkit/eltoolkit.pdf>.

Padres con dominio limitado de inglés (LEP)

Las leyes federales de derechos civiles requieren a las SEA y los distritos escolares (1) asegurar una comunicación significativa con los padres LEP en un idioma que puedan entender y (2) adecuadamente notificar a los padres LEP de información sobre cualquier programa, servicio o actividad de una SEA o distrito escolar que se avisa a los padres no LEP.

Para obtener más información, consulte la [Carta a los Estimados Colegas](#) emitida por el Departamento de Educación y Departamento de Justicia de EE.UU., sobre los estudiantes de inglés y padres con dominio limitado del inglés, publicada el 7 de enero de 2015, <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-el-201501.pdf>.

Se puede obtener ejemplos y recursos para ayudar a las SEA y a las agencias educativas locales a cumplir con las obligaciones legales de comunicarse con los padres LEP, en el Capítulo 10 de las herramientas para estudiantes de inglés, <http://www.ed.gov/oela/english-learner-toolkit/chap10.pdf>.

Niños con discapacidades

Los distritos escolares deben asegurar que los niños indocumentados que puedan tener una discapacidad, igual que otros estudiantes que tengan una discapacidad y puedan requerir servicios según IDEA o la Sección 504, sean ubicados, identificados y evaluados para la educación especial y servicios relacionados con la discapacidad de manera oportuna.

Los bebés y niños pequeños con discapacidad (del nacimiento hasta los 2 años) y sus familias reciben servicios de intervención temprana según IDEA Parte C. Los niños y jóvenes con discapacidades (de 3 a 21 años)³⁵ reciben educación especial y servicios relacionados según IDEA Parte B. Estos servicios deben ser proporcionados sin importar la condición migratoria del niño o la de sus padres o tutores.

Todos los estudiantes con discapacidad, incluidos aquellos con derecho a IDEA, están cubiertos por la Sección 504. Si los estudiantes de primaria y secundaria no tienen derecho a los servicios de educación especial bajo IDEA, aún están protegidos contra la discriminación por la Sección 504 y pueden tener derecho a recibir una educación pública apropiada gratuita (FAPE) según la Sección 504. La FAPE de Sección 504 puede incluir educación regular o especial y ayudas relacionadas, y servicios diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades tan adecuadamente como las necesidades de los demás estudiantes.

Según IDEA y la Sección 504, los servicios deben ofrecerse a los niños con discapacidades y a sus familias y ser proporcionados independientemente del estado migratorio del niño o la de sus padres o tutores. Los distritos escolares deben proporcionar a los niños con discapacidades asistencia de idiomas y servicios relacionados con la discapacidad a los que tienen derecho según la ley Federal, sin distinción del estado migratorio del niño o el de sus padres o tutores.³⁶

Acoso y hostigamiento

El acoso y hostigamiento por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad, puede conducir a una violación de los derechos civiles si una escuela u otro beneficiario de asistencia financiera federal no aborda con eficacia el acoso que es suficientemente serio como para limitar o negar la participación de un niño en los programas y actividades del beneficiario (es decir, el acoso crea un ambiente hostil.) Si una escuela determina que tal acoso discriminatorio ha ocurrido, debe tomar medidas rápidas y efectivas razonablemente calculadas para terminar con el acoso, eliminar el ambiente hostil, prevenir su recurrencia y, según proceda, remediar sus efectos. Además, si el acoso de un estudiante con una discapacidad resulta en que el estudiante no reciba beneficios educativos significativos, lo que constituye una

³⁵ Según la Parte B de IDEA, el derecho de un niño a una educación pública apropiada y gratuita empieza en el tercer cumpleaños del niño y puede durar hasta el cumpleaños número 22, dependiendo de la ley o prácticas del estado. 34 CFR §§ 300.101-300.102

³⁶ Para más información, por favor consulte la [Carta a los Estimados Colegas](#): Estudiantes de Inglés y Padres con Dominio Limitado del Inglés, publicada el 7 de enero de 2015, por los departamentos de Educación y Justicia de EE.UU., <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-el-201501.pdf>.

denegación de FAPE según IDEA o si la intimidación constituye una negación de la FAPE de Sección 504, la escuela debe remediar el problema, aun cuando el acoso no haya sido por motivo de la discapacidad del estudiante.

Para más información vea la *Carta a los Estimados Colegas: El Acoso y el Hostigamiento* publicada por la Oficina para Derechos Civiles del Departamento de Educación, 26 de octubre de 2010, en <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-201010.pdf> y la *Carta a los Estimados Colegas: Cómo Responder al Acoso y Hostigamiento de los Estudiantes con Discapacidades*, 21 de octubre de 2014, en <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-bullying-201410.pdf>.

Presentación de quejas de derechos civiles

Si los niños o las familias encuentran barreras de acceso a los programas educativos y piensan que se han vulnerado las leyes de derechos civiles, considere presentar una denuncia a la OCR, a su SEA o agencia estatal principal bajo IDEA, según corresponda. Para presentar una queja, visite <http://www.ed.gov/ocr/docs/howto.html> o contacte a la OCR al (800) 421-348; TDD (800)-877-8339.

Consejos para los programas de aprendizaje temprano y los educadores

El Departamento de Educación no ordena, ni prescribe prácticas, modelos u otras actividades en esta Guía. La Guía contiene ejemplos, adaptaciones, y enlaces de recursos creados y mantenidos por otras organizaciones públicas y privadas. Esta información, basada en la investigación y reunida de fuentes profesionales, se proporciona para la comodidad del lector y se incluye aquí para ofrecer ejemplos de los muchos recursos que los educadores, padres, administradores y otros interesados pueden encontrar útiles y utilizar a su discreción. El Departamento de Educación de EE.UU. no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, actualidad o integridad de esta información exterior. Además, la inclusión de enlaces a los artículos no refleja su importancia, ni pretende hacer suya cualquier opinión o material proporcionado. Todos los enlaces fueron verificados el 9 de diciembre de 2016. La lista de recursos puede ser actualizada y revisada en el futuro.

(1) Implementar estrategias para aumentar la matrícula de familias inmigrantes

<http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-el-201501.pdf>

Fortalecer el contacto con las familias. La investigación ha encontrado que muchos proveedores de programas de aprendizaje temprano han colaborado eficazmente con las familias inmigrantes con la ayuda de un mediador, tal como una organización comunitaria confiable (incluido organizaciones religiosas), o promoviendo la difusión de información de boca en boca entre las familias.³⁷ Para llegar mejor a estas familias, los proveedores de educación temprana, las escuelas, las organizaciones comunitarias y los educadores deben revisar estratégicamente los datos disponibles y aprender sobre las familias en su comunidad. Usando estos datos, los programas preescolares pueden identificar dónde y cómo se puede alcanzar mejor a las familias. Los programas deben proporcionar a las familias información sensible a su cultura y lengua sobre los beneficios de inscribir a los niños en los Centros de aprendizaje temprano o de cuidado infantil de alta calidad. Los programas de aprendizaje temprano pueden fortalecer los esfuerzos de promoción así:

- Creación de vínculos con organizaciones comunitarias que sirven a los inmigrantes, incluyendo organizaciones religiosas, proveedores de atención médica y pediatras, líderes comunitarios y empresas, como una forma de llegar a las familias inmigrantes a través de un mediador de confianza.
- Creación de alianzas entre sectores, incluso con agencias de servicios sociales, defensores y organizaciones comunitarias, para asegurar un enfoque de “ninguna puerta equivocada” para las familias.
- Participar en eventos comunitarios donde hay una alta concentración de inmigrantes.
- Colgar volantes traducidos con información útil y relevante y celebrar actividades de promoción en lugares que las familias inmigrantes recuentan, como bodegas locales, consultorios médicos, lugares de culto, clases de inglés para adultos, organizaciones comunitarias.
- Publicidad en varios medios de comunicación, incluidos medios de comunicación étnicos y publicados en idiomas que no son el inglés.
- Contratar personal dedicado a la comunidad y la familia, incrementar el personal bilingüe y bicultural y usar la comunicación cara a cara.

Simplificar el proceso de inscripción y abordar las barreras de acceso. Como se discutió en la sección de antecedentes, la investigación demuestra que las familias inmigrantes enfrentan una serie de barreras en el acceso a los programas de aprendizaje temprano, lo que puede explicar la baja participación de los niños inmigrantes en los programas de aprendizaje temprano. Estas barreras pueden ser mayores para

³⁷ Gelatt, J., Adams, G., & Huerta, S. (2014). *Supporting immigrant families' access to prekindergarten*. Fuente <http://www.urban.org/sites/default/files/alfresco/publication-pdfs/413026-Supporting-Immigrant-Families-Access-to-Prekindergarten.PDF>.

las familias indocumentadas y de estatus mixto. Los programas de aprendizaje temprano pueden mejorar el proceso de inscripción y ayudar a reducir las barreras así:

- Racionalizar el proceso de inscripción, incluido reducir el número de planillas y asegurar que los requisitos para participar en cualquier programa sean claros y estén disponibles en varios idiomas. Mantenga el lenguaje lo más simple posible en las comunicaciones con los cuidadores.
- Ofrecer formularios de inscripción traducidos, ayuda de inscripción, servicios de intérprete, y varias horas y días para la inscripción en persona. Para más información sobre las normas legales relacionadas con la traducción de los programas apoyados por fondos federales, consulte la sección de normas legales en las páginas 10 a 14 y los enlaces allí.
- Proporcionar múltiples opciones para que los cuidadores puedan demostrar su lugar de residencia, la edad del niño y los ingresos, si corresponde.
- Proporcionar transporte para que los niños pequeños vayan y vengan de los programas de aprendizaje temprano, independientemente de sus cuidadores.

Crear programas para los inmigrantes. Los programas de aprendizaje temprano deben crear un ambiente acogedor para todas las familias, cuidadores y niños, incluido aquellos de familias inmigrantes, DLL o EL, y niños con discapacidades. Los educadores y otro personal del programa deben desarrollar relaciones de confianza con las familias y los cuidadores para fortalecer el éxito de cada niño en su programa. El personal de matriculación, los educadores y otros miembros del personal deben mantener una mente abierta y descartar juicios y prejuicios sobre el estatus migratorio y las opiniones culturales.³⁸ Los programas de aprendizaje temprano pueden crear ambientes acogedores así:

- Considerar la posible desconfianza de las instituciones gubernamentales u opiniones culturales diferentes en relación con el aprendizaje temprano al tratar con las familias.
- Demostrar respeto por la diversidad en entornos de aprendizaje mediante la incorporación de libros, carteles y otros elementos visuales que demuestren diferentes culturas, etnias y lenguas.
- Integrar el aprendizaje sobre diversas culturas, etnias, religiones y lenguas en la instrucción regular de los programas de aprendizaje temprano, por ejemplo, incorporando tradiciones culturales, leyendo historias y escuchando música de los orígenes culturales de los niños.
- Proporcionar oportunidades regulares e intencionales para que los DLL o EL fortalezcan su lengua materna a través de personal calificado que hable el idioma materno de los niños y usando las habilidades del lenguaje de sus cuidadores y familia (como invitar a los cuidadores ya las familias a participar en actividades escolares o eventos escolares en el idioma en que se sienten más cómodos).
- Hacer que los programas de aprendizaje temprano respondan mejor a los cuidadores mediante la empatía, escuchando sus preocupaciones, y tomando acción apropiada cuando sea necesario, en colaboración con las familias.

³⁸ Ibid.

(2) Promover el desarrollo infantil saludable

Alinear la instrucción y capacitación para apoyar el aprendizaje en dos idiomas. Promover el bilingüismo y la alfabetización dual (la alfabetización en más de un idioma), apoyar el idioma materno de los niños y el desarrollo del inglés al establecer claras expectativas de hablar, escuchar, entender y leer tanto en el idioma natal del niño como en inglés. Los programas de aprendizaje temprano también pueden integrar las recomendaciones de la investigación sobre la adquisición de un segundo idioma y proporcionar oportunidades de aprendizaje para los educadores sobre la dinámica del aprendizaje de idiomas para los estudiantes DLL o EL. Los programas de aprendizaje temprano pueden elaborar instrucción y capacitación para apoyar a los DLL así:

- Uso de los *Principios multiculturales para los programas Head Start que sirven a los niños desde el nacimiento hasta los cinco años* como punto de partida para oportunidades de capacitación profesional. Para más información por favor visite http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/hs/resources/ECLKC_Bookstore/PDFs/Revisiting%20Multicultural%20Principles%20for%20Head%20Start_English.pdf.
- Abordar las necesidades de los niños de diversos orígenes lingüísticos y culturales al diseñar planes de instrucción y construir estrategias de adquisición dual y segundo idioma.
- Fomentar la integración de la lengua materna del niño mediante el uso de prácticas educativas eficaces, aumentar el número de empleados bilingües y biculturales y dar la bienvenida a cuidadores y voluntarios familiares.

Abordar las cuestiones de acoso, hostigamiento y discriminación. Como se discute en la sección de normas legales en la página 10, las escuelas deben tomar medidas rápidas y efectivas razonablemente calculadas para poner fin al acoso discriminatorio que crea un ambiente hostil para los estudiantes, prevenir su recurrencia y remediar sus efectos. Además de estos requisitos de derechos civiles, un ambiente acogedor puede ayudar a aumentar el aprendizaje de los estudiantes y fortalecer el sentido de pertenencia y seguridad de los niños y las familias. Los actos de intimidación, hostigamiento y discriminación deben abordarse con rapidez, y las oportunidades de aprendizaje sobre la tolerancia y el valor de la diversidad deben estar disponibles para los niños, el personal y las familias. Los programas de aprendizaje temprano pueden abordar la intimidación y la discriminación así:

- Dar a todo el personal acceso a la formación sobre la sensibilidad cultural y lingüística.
- Crear planes para abordar cualquier problema de discriminación en las aulas, centros o escuelas.
- Promover la diversidad, la comprensión y la aceptación a través de las líneas de diferencia entre los niños y el personal.
- Fomentar la enseñanza multicultural que atienda y refleje los diversos orígenes, lenguas, etnias, religiones y culturas de los niños y sus familias o cuidadores.

Discutir el proceso de evaluación del desarrollo y el comportamiento con las familias y cuidadores.³⁹

Antes de examinar a los niños, los educadores deben hablar con las familias y los cuidadores y proporcionarles información sobre el proceso de evaluación en el idioma utilizado en casa. Es importante que las familias sepan que este proceso no proporciona un diagnóstico. Los educadores también deben explicar por qué el proceso de evaluación es útil para todos los niños. Los programas de aprendizaje temprano pueden mejorar las discusiones sobre el proceso de evaluación del desarrollo así:

- Preguntar a las familias y los cuidadores si el niño ha sido evaluado anteriormente y, cuáles fueron los resultados.
- Si un niño tiene dificultades con un comportamiento específico, se debe señalar ese comportamiento y preguntarle al cuidador si observa la misma actitud en el hogar. Se le debe dar suficiente tiempo a la familia y los cuidadores para que reflexionen y proporcionen información.
- Proporcionar a las familias y cuidadores materiales informativos en un formato accesible y decirles dónde pueden obtener más información.

Reconocer e identificar cuanto antes posible retrasos y preocupaciones. De acuerdo con la Academia Americana de Pediatría, el desarrollo y la conducta se deben evaluar cuando el niño tiene 9, 18 y 24 o 30 meses de edad, o cuando un padre o proveedor expresa una inquietud. Si el padre o el proveedor que administra la evaluación tiene inquietudes, se debe dar a los padres la información y apoyo necesario sobre quién contactar y qué es necesario para determinar si el niño puede recibir servicios de discapacidad según IDEA, o el proveedor puede enviar al niño a una evaluación. Los proveedores y educadores pueden apoyar un desarrollo saludable y reconocer e identificar posibles retrasos y preocupaciones así:

- Utilizar evaluaciones universales de lenguaje para determinar la capacidad general del niño en lenguaje, incluido su producción y comprensión.
- Diferenciar entre los niños DLL y EL que pasan por el proceso normal de adquisición del lenguaje, y los niños que experimentan retrasos o discapacidades en el lenguaje y por lo tanto requieren apoyo adicional.
- Tener en cuenta que cuando se examina a los estudiantes DLL o EL, los retrasos aparentes en ambos idiomas (su lengua materna y el inglés) pueden requerir una evaluación adicional de retraso o discapacidad; mientras que, por distinción, los retrasos en inglés (no acompañados de retrasos en la lengua materna) pueden ser parte del proceso normal de adquirir dos idiomas.
- Vigilar los hitos del desarrollo, celebrar el progreso y compartir preocupaciones con las familias.
- Si un niño parece tener un retraso, informar a los cuidadores sobre el retraso y decirles dónde pueden ir para obtener información y asistencia adicional.

³⁹ Vea, por ejemplo, el sitio web de Nacimiento a cinco: ¡Mírame crecer! en <http://www.acf.hhs.gov/programs/ecd/child-health-development/watch-me-thrive>.

- Alentar el desarrollo de la primera lengua del niño al mismo tiempo que se apoya el desarrollo de la segunda lengua, ya que las habilidades en la primera lengua del niño a menudo se transfieren a la segunda lengua.⁴⁰

(3) Alentar la participación de la familia y cuidadores

Fortalecer los esfuerzos para la participación de la familia y los cuidadores. Los estudios demuestran un vínculo entre la participación de la familia en la educación temprana y una mejora en las habilidades sociales del niño, el comportamiento y la capacidad de adaptarse bien a la escuela.⁴¹ Los programas de aprendizaje temprano deben alentar y apoyar a los cuidadores a participar activamente en la educación de los niños. Los educadores pueden ayudar a alcanzar esta meta informando a los cuidadores sobre lo que el niño está aprendiendo, identificando y utilizando las fortalezas de la familia para apoyar los resultados positivos del aprendizaje temprano, y proporcionando consejos sobre cómo pueden ayudar a desarrollar el aprendizaje de sus hijos en casa. Los programas de aprendizaje temprano también pueden alentar la participación de los cuidadores así:

- Alentar a los cuidadores a hablar, leer y cantar con el niño todos los días en el idioma en que más cómodos se sienten. (Hay más información sobre cómo hablar, leer y cantar a los niños en <http://www.ed.gov/early-learning/talk-read-sing>.)
- Establecer claramente las expectativas y oportunidades de los cuidadores y comunicarse regularmente con ellos sobre lo que el niño está aprendiendo.
- Regularmente celebrar noches familiares y días feriados; ofrecer oportunidades de voluntariado y conferencias de padres y maestros en horas en que los cuidadores puedan asistir, ya que pueden facilitar la creación de redes de apoyo y el intercambio de información entre familias.
- Regularmente involucrar a los cuidadores en las decisiones informales que afectan el aula y las experiencias del hijo dentro de ella, tal como en el desarrollo de los planes de estudio.
- Ofrecer información personalizada y práctica y capacitación para los cuidadores sobre el desarrollo del niño y otros servicios, en un idioma que entiendan.
- Alentar a los cuidadores a que contacten a otros padres y se ayuden mutuamente, mediante oportunidades pagadas o voluntarias como representantes de programa o padres líderes.

(4) Capacidad y conocimiento del personal

Alertar sobre otras políticas estatales o locales, no específicas a la inmigración, que pueden crear barreras para familias inmigrantes de condición mixta. Como se discutió en la sección de antecedentes y en toda esta Guía, las políticas y procedimientos estatales o locales (como el proceso de inscripción y la

⁴⁰ Páez, M., & Rinaldi, C. (2006). Predicting English word reading skills for Spanish-speaking students in first grade. *Topics in language disorders*, 26(4), 338-350.

⁴¹ Gelber, A.M., & Isen, A. (2011). Children's schooling and parents' investment in children: Evidence from the Head Start impact study. *Journal of public economics* 101: 25-38.

documentación relacionada) pueden crear, sin querer, barreras al acceso y éxito educativo de las familias inmigrantes, incluidas las familias de estatus mixto o indocumentadas. Algunas maneras en que los educadores pueden alertar sobre estos temas incluyen:

- Trabajar con directores, superintendentes, juntas de educación, personal del distrito escolar y personal de las SEA para examinar y revisar las políticas y procedimientos que puedan crear barreras para las familias inmigrantes.
- Considerar y vocalizar, cada vez que se establezcan o propongan nuevas políticas o procedimientos, cómo pueden quedar afectados los niños inmigrantes, incluido los niños que son ciudadanos estadounidenses de familias con estatus mixto o niños indocumentados. Según estas consideraciones, los educadores, líderes escolares, personal LEA, y otros interesados, deben recomendar cambios y pedir la opinión de las familias, si es posible.

Sea un recurso para las familias y construya conexiones entre sistemas. La falta de legalidad migratoria puede provocar el aislamiento de las familias y los cuidadores, y muchos pueden no tener acceso a servicios críticos y redes de apoyo. Algunas formas en que los proveedores pueden convertirse en un recurso confiable para las familias incluyen:

- Buscar oportunidades para apoyar a las familias inmigrantes en su comunidad y abogar por políticas que promuevan la inclusión.
- Buscar organizaciones comunitarias que ayuden a los inmigrantes, incluidas las organizaciones religiosas, y compartir esta información con cuidadores y familias.
- Establecer relaciones de confianza con los niños y los cuidadores para que tengan una fuente de apoyo cuando los problemas únicos que enfrentan las familias inmigrantes (incluidas las de estatus mixto o familias indocumentadas) causan estrés o preocupación.
- Proporcionar acceso a servicios claves mediante alianzas con organizaciones comunitarias y proveedores de servicios legales, y remitir a los cuidadores y familias en necesidad. Dar prioridad a los proveedores de servicios lingüísticos, culturalmente apropiados, y de fácil acceso.

Fuentes de estos consejos y otros recursos:

1. Gelatt, J., Adams, G., & Huerta, S. (2014). Supporting immigrant families' access to prekindergarten. Fuente <http://www.urban.org/sites/default/files/alfresco/publication-pdfs/413026-Supporting-Immigrant-Families-Access-to-Prekindergarten.PDF>.
2. Caspe, M., Lopez, M. E., Chu, A., & Weiss, H.B. (2011). *Teaching the teachers: Preparing educators to engage families for student achievement*. Fuente https://www.pta.org/files/Issue_Brief-Teacher_Prep_v2.pdf.
3. Snow, K. (n.d.). *Research news you can use: Family engagement and early childhood education*. Fuente <https://www.naeyc.org/content/research-news-family-engagement>.
4. National Association for Education of Young Children. (2011). *Exploration of the status of services for immigrant families in early childhood education programs*. Washington, DC: Vesely, C. K., & Ginsberg, M. R. Fuente http://www.naeyc.org/files/naeyc/Vesely_Immigrant.pdf.
5. U.S. Department of Health and Human Services. (2015). *Birth to 5: Watch me thrive!* Fuente <http://www.acf.hhs.gov/programs/eecd/child-health-development/watch-me-thrive>.

6. Ballantyne, K.G., Sanderman, A.R., & McLaughlin, N. (2008). *Dual language learners in the early years: Getting ready to succeed in school*. Fuente http://www.ncela.us/files/rcd/BE024206/Dual_Language_Learners.pdf.
7. U.S. Department of Education. (2015). *Resource guide: Supporting undocumented youth*. Fuente <http://www2.ed.gov/about/overview/focus/supporting-undocumented-youth.pdf>.
8. U.S. Department of Education. (n.d.). *Talk, read, and sing together every day!* Fuente <http://www.ed.gov/early-learning/talk-read-sing>.
9. U.S. Department of Education. (n.d.). *Let's Talk, Read, and Sing about STEM!* Fuente http://www2.ed.gov/about/inits/ed/earlylearning/talk-read-sing/index.html?utm_name=#talk-read-sing-stem
10. Dreby, J. (2012). *How today's immigration enforcement policies impact children, families, and communities: A view from the ground*. Fuente <https://www.americanprogress.org/wp-content/uploads/2012/08/DrebyImmigrationFamiliesFINAL.pdf>.

Consejos para educadores y escuelas primarias

El Departamento de Educación de EE.UU. no ordena ni prescribe prácticas, modelos u otras actividades en esta Guía. Esta publicación contiene ejemplos y enlaces a recursos creados y mantenidos por otras organizaciones públicas y privadas. Esta información, que viene de la investigación y los profesionales, se proporciona para la conveniencia del lector y se incluye aquí para ofrecer ejemplos de los muchos recursos que los educadores, padres, defensores, administradores y otras partes interesadas pueden encontrar útil y utilizar según crean conveniente. El Departamento de Educación de EE.UU. no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, vigencia o integridad de esta información externa. Además, la inclusión de enlaces a artículos no refleja su importancia, ni pretende respaldar ninguna opinión expresada, ni los materiales proporcionados. Todos los enlaces fueron verificados el 29 de febrero de 2016. La lista de recursos puede ser actualizada y revisada en el futuro.

(1) Crear ambientes abiertos y acogedores

Acoger y valorar la diversidad cultural de todos los estudiantes. Los educadores deben esforzarse por conocer la cultura, lengua y perfil educativo de los estudiantes y sus familias. La investigación ha demostrado que los niños pueden beneficiarse de las prácticas que incorporan la diversidad cultural y lingüística en la instrucción y que resaltan las diferencias en una luz positiva.⁴² Celebrar la diversidad cultural y lingüística también puede proporcionar valiosas oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes. Algunas maneras en que los educadores pueden acoger y valorar la diversidad y la cultura de todos los estudiantes incluyen:

- Reflexionar para abordar los propios prejuicios e incrementar la competencia multicultural, religiosa y lingüística.

⁴² Gonzalez, J. & Darling-Hammond, L. (1997). *New concepts for new challenges: Professional development for teachers of immigrant youth*. *Topics in immigrant education 2*. Fuente: <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED421018.pdf>.

- Demostrar respeto por la diversidad en el aprendizaje mediante la incorporación de libros, carteles y otros elementos visuales que muestren diferentes culturas, religiones, etnias y lenguas.
- Integrar lecciones sobre diversas culturas, etnias, religiones e idiomas en la instrucción regular, por ejemplo, incorporar tradiciones culturales, leer literatura y escuchar música de la cultura de los niños.
- Proporcionar oportunidades regulares para que los EL fortalezcan su idioma materno en el aula y alienten a los padres, tutores y familias a hacer lo mismo en casa y en la comunidad.
- Planear y conducir capacitación sobre cuestiones multiculturales para educar a los maestros y otros miembros del personal escolar sobre estudiantes y familias de diversos orígenes.
- Aumentar el personal bilingüe y bicultural.
- Fomentar el diálogo en el aula sobre la inmigración e integrar las cuestiones relacionadas con la inmigración en el plan de estudios. Las discusiones en grupo sobre estos temas pueden ayudar a promover la confianza y el diálogo.

Abordar las cuestiones de acoso, hostigamiento y discriminación. Está prohibido el acoso, hostigamiento y la discriminación de los estudiantes debido a su raza, religión, sexo, origen nacional o discapacidad.⁴³ Tal conducta puede impactar negativamente el aprendizaje de los estudiantes, socavar su bienestar físico y emocional, provocar actos de represalia y exacerbar los conflictos en la comunidad. Estas cuestiones deben abordarse rápidamente y las oportunidades de aprendizaje sobre la aceptación y el valor de la diversidad deben estar disponibles para los niños, el personal y las familias. Algunas maneras en que los educadores pueden tratar el acoso, hostigamiento y la discriminación incluyen:

- Mostrar sensibilidad multicultural a los estudiantes y al personal escolar. Para lograr el conocimiento de otras culturas y promoverlas hay que usar múltiples enfoques, y servir de ejemplo es una de ellas.
- Abordar el acoso o formas sutiles de discriminación entre compañeros, personal educativo y otros.
- Asegurar el acceso a la capacitación sobre la sensibilidad cultural y religiosa para todo el personal.
- Comunicar un mensaje claro a los estudiantes de que el acoso y la intimidación no serán tolerados, y que la escuela es un lugar seguro para todos los estudiantes.
- Crear planes para abordar cualquier problema de acoso y discriminación en clase o la escuela por parte de los estudiantes, maestros o administradores.
- Implementar un enfoque de Intervenciones y Apoyos Positivos de Comportamiento (PBIS) para asistir al personal escolar en la adopción y organización de intervenciones conductuales basadas en la evidencia en un continuo integrado que mejore los resultados de conducta

⁴³ El Título VI de la Ley de Derechos Civiles, que aplica el Departamento de Educación, no prohíbe la discriminación por motivos religiosos (a menos que la discriminación sea una discriminación de origen nacional basada en características ancestrales compartidas de una religión). Sin embargo, la discriminación por motivo de religión está prohibida por el Título IV de la Ley de Derechos Civiles, que aplica el Departamento de Justicia.

académica y social para todos los estudiantes. Para mayor información por favor visite: <https://www.pbis.org/>.

- Promover la tolerancia y la aceptación entre los niños y el personal.
- Fomentar la enseñanza multicultural que responda y refleje los diversos orígenes, lenguas, etnias, religiones y culturas de los niños y sus familias.
- Desarrollar iniciativas para evitar el acoso y la discriminación en colaboración con estudiantes, padres y familias.

Evitar estereotipos y prejuicios sobre el estatus inmigratorio y criterios culturales. Los educadores y demás personal escolar no deben hacer suposiciones sobre el estatus inmigratorio de los estudiantes (o de sus familias), incluido suponer que la etnia o el uso de idiomas distintos al inglés indican que el individuo no es ciudadano. Por favor, consulte la sección de normas legales y los enlaces (páginas 10 a 14) para más información. Algunas maneras en que los educadores pueden evitar prejuicios sobre el estatus inmigratorio y los criterios culturales incluyen:

- No preguntar sobre la condición inmigratoria de un estudiante o sus cuidadores.
- Cumplir con todas las normas relevantes de derechos civiles al preguntar sobre los antecedentes del estudiante o su familia.
- Proporcionar capacitación cultural y religiosa a los educadores y demás personal escolar y establecer políticas que prohíban comportamientos discriminatorios.

De manera proactiva acoger a los padres y familias inmigrantes. Las familias inmigrantes, incluidas aquellas con estatus mixto o indocumentadas, pueden sentirse incómodas al tratar con el personal escolar. Al tratar las familias inmigrantes, mantenga la mente abierta y tenga empatía, teniendo en cuenta el origen y las barreras que pueden haber enfrentado al acceder el sistema escolar (por ejemplo, diferentes valores culturales, experiencias negativas con las instituciones gubernamentales). Relacionarse con los padres y familias inmigrantes para formar alianzas puede tener un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes y el clima escolar. Vea consejos adicionales en la sección (2) adelante. Las escuelas pueden dar la bienvenida a los padres y familias inmigrantes así:

- Distribuir una carta o paquete de bienvenida a los cuidadores al comienzo del año escolar en los idiomas hablados por las familias en la escuela.
- Informar a los cuidadores de sus derechos y cómo denunciar incidentes y prácticas discriminatorias o represalias. Considere usar como recurso el Manual para padres, tutores y familias: Un futuro brillante. Vea la sección “Derechos civiles de familias y niños”.
- Explorar visitas domiciliarias, según sea apropiado, y hacer llamadas telefónicas regulares a casa para desarrollar relaciones y generar confianza con las familias inmigrantes.
- Proporcionar talleres y otras oportunidades de aprendizaje para padres y familias para orientarlos a la escuela y la comunidad.

(2) Colaborar con padres, tutores y familias inmigrantes

Tenga empatía y construya relaciones positivas con los padres, tutores y familias. Una vez que las familias hayan sido recibidas en el ambiente escolar, esfuércese por establecer la confianza, sabiendo que los padres y otros miembros de la familia indocumentados pueden sentirse inseguros y tener reservas y temores sobre involucrarse con una entidad gubernamental, incluso si es una escuela. Cuando los maestros o consejeros se ganan la confianza de los padres, tutores y familias, éstos se sentirán cómodos para pedir ayuda cuando la necesitan. Esto es un recurso crítico para las familias inmigrantes, incluido las familias con estatus mixto o indocumentadas, y alivia el aislamiento y la ansiedad que pueden sentir, lo que beneficia a los estudiantes. Las escuelas pueden crear relaciones de confianza así:

- Comprender el estrés y otros sentimientos que pueden experimentar las familias inmigrantes, incluido las familias con estatus mixto e indocumentadas.
- Establecer relaciones positivas con padres y tutores inmigrantes y consistentemente alentarlos y escucharlos.

Asegúrese de que todas las comunicaciones estén en un idioma y formato comprensibles para los padres. Romper las barreras de lenguaje y comunicación es una parte clave para crear un ambiente escolar acogedor para estudiantes y familias inmigrantes. Además, las leyes federales de derechos civiles también lo requieren. Por favor vea la sección de normas legales y enlaces (páginas 10 a 14) para más información y sugerimos visitar el sitio web de traducción e interpretación del Departamento de Justicia de EE.UU. para recursos relacionados: http://www.lep.gov/interp_translation/trans_interpret.html. Los educadores pueden ayudar a que los cuidadores puedan comunicarse con el personal escolar de varias maneras, incluido:

- Emplear personas que tengan vínculos con la comunidad y hable el idioma de las familias que sirve. Considere contratar personas formadas para servir de intérprete y traductor.
- Simplificar el proceso de inscripción, incluido la reducción del número de formularios y el uso de lenguaje claro y sencillo, independientemente del idioma específico. Ofrecer la opción de inscribirse en persona en diferentes horas y días.
- Ofrecer formularios de inscripción traducidos, ayuda de inscripción y servicio de intérprete.
- Grabar los mensajes telefónicos de la escuela en todos los idiomas hablados por los padres en la escuela.
- Traducir y proporcionar documentos en línea en varios idiomas, lo que puede mejorar la atención multicultural de la escuela.

Hacer que las escuelas respondan mejor a padres y familias. Regularmente contactar, alentar y escuchar a los padres, tutores y familias inmigrantes para que tengan una voz real en la administración de la escuela. Escuchar directamente a padres y familias aumentará la probabilidad de que las estrategias empleadas por la escuela respondan verdaderamente a sus necesidades. Otras maneras de servir mejor a los padres y a las familias incluyen:

- Fortalecer los procedimientos de quejas para que los padres puedan resolver problemas y responsabilizar a las escuelas.
- Celebrar eventos o regularmente ofrecer horas cuando los directores, subdirectores y otros dirigentes estén disponibles para hablar con los padres y tutores. Sugerimos que en estos eventos participen otros miembros del personal escolar que puedan tener contacto regular con las familias, tal como entrenadores deportivos, consejeros, empleados de la cafetería y conserjes, y asegurar que se ofrezcan servicios de intérprete.
- Informar sobre las oportunidades disponibles a los cuidadores, comunicarse regularmente sobre lo que el niño está aprendiendo y recopilar rutinariamente las aportaciones de las familias sobre el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos, y su nivel de satisfacción con la educación de sus hijos.
- Involucrar regularmente a los padres y tutores en las decisiones informales que afectan el aula y las experiencias de sus hijos en ella, tal como la selección e implementación de los planes de estudios.

Tome la iniciativa y elabore oportunidades frecuentes y flexibles para la participación familiar. La investigación ha demostrado que el apoyo y la participación de los padres y familias ayudan a los estudiantes indocumentados a tener éxito académico y a fortalecerse.⁴⁴ El personal escolar debe abordar las relaciones con las familias abiertamente con objetivo de establecer la confianza, reconociendo que esto puede ser difícil para las familias inmigrantes. Algunas maneras de ser proactivo incluyen:

- Facilitar horas de oficina que proporcionen acceso a todas las familias, incluidas aquellas de estatus mixto o indocumentadas.
- Discutir y demostrar comprensión cultural de las expectativas de las familias para sus hijos. Reconocer que algunas familias pueden tener diferentes perspectivas sobre la educación, aunque la valoran.
- Promover grupos de apoyo familiar para que los padres, tutores y familias inmigrantes se puedan apoyar mutuamente y comprometerse a la educación de sus hijos.
- Ofrecer a los padres y tutores información y capacitación en su idioma y nivel de alfabetización sobre todos los servicios ofrecidos por las organizaciones comunitarias, agencias de servicios sociales y otros centros comunitarios.

Facilitar el liderazgo de padres y familias en las escuelas. Las familias de inmigrantes, incluidas las familias indocumentadas y de estatus mixto, tienen una gran cantidad de valores culturales y lingüísticos que pueden enriquecer las aulas y las escuelas. Una vez que las familias tengan oportunidades de auténtica participación, considere la posibilidad de utilizar los valores que aportan creando espacios para que los padres y tutores sean líderes en las escuelas. Las escuelas pueden facilitar el liderazgo familiar así:

⁴⁴ Cortes, R., Pérez, W., Espinoza, R., Ramos, K., & Coronado, H.M. (2009). Academic resilience among undocumented Latino students. *Hispanic journal of behavioral sciences*, 31(2): 149-181.

- Crear un módulo de capacitación para los padres que los oriente al sistema escolar y construya sus habilidades para asumir posiciones de liderazgo escolar.
- Crear más oportunidades para los voluntarios y asegurar que los voluntarios potenciales y actuales reciban apoyo.
- Utilizar a padres y familias como recursos para mejorar la instrucción en el aula, eventos escolares y comunitarios y actividades extracurriculares.
- Asegurar que todas las reuniones para padres y familias también se celebren en los idiomas nativos de los padres que no hablan inglés, o tener intérpretes presentes.

(3) Utilizar estrategias educativas eficaces y abordar las necesidades sociales y emocionales

Asegurar una transición eficaz de los programas de aprendizaje temprano a la escuela primaria. La investigación ha demostrado que la preparación escolar no depende sólo de las habilidades de un niño, sino también de la disposición de las escuelas y las comunidades de apoyar la transición de los niños preescolares al kindergarten.⁴⁵ Las escuelas pueden colaborar con los proveedores de aprendizaje temprano para construir puentes y garantizar la continuidad, con especial atención a las necesidades de los estudiantes EL así:

- Explorar oportunidades para coordinar el momento de entrada y las evaluaciones de idioma para los EL que ingresan a kindergarten o escuela primaria.
- Involucrar activamente a los padres y cuidadores, incluidos los de familias con estatus mixto e indocumentados, en el proceso de transición y darles toda la información que puedan necesitar.
- Establecer alianzas entre los programas locales de aprendizaje temprano (incluido Head Start), organizaciones comunitarias, instituciones religiosas y las escuelas primarias para apoyar transiciones ininterrumpidas para los estudiantes.

Apoyar un enfoque integral y completo para el niño. Los niños y jóvenes inmigrantes deben navegar por múltiples culturas y lenguas, y se les apoya mejor cuando las escuelas fomentan las identidades biculturales y apoyan a los estudiantes a convertirse en “biculturales.”⁴⁶ Además, los niños de familias mixtas o indocumentadas pueden enfrentar estrés y dificultades únicas. Muchos de estos niños pueden ser ciudadanos de Estados Unidos y no estar conscientes de la situación de sus padres o tutores. Los educadores y demás personal escolar pueden, siguiendo las normas legales en las páginas 10 a 14, apoyar el éxito de estos estudiantes enfatizando un enfoque holístico, proporcionando servicios integrales y abordando las necesidades sociales y emocionales, incluido:

⁴⁵ Bohan-Baker, M., and Little, P.M. (2002). *The transition to kindergarten: A review of current research and promising practices to involve families*. Fuente <http://www.hfrp.org/content/download/1165/48670/file/bohan.pdf>.

⁴⁶ Tamer, M. (2014). The education of immigrant children: As the demography of the U.S. continues to shift, how can schools best serve their changing population? Fuente <https://www.gse.harvard.edu/news/uk/14/12/education-immigrant-children>.

- Aprovechar las habilidades de los consejeros y trabajadores sociales de la escuela para ayudar a satisfacer las necesidades únicas de los niños de familias de estatus mixto o indocumentadas.
- Formar alianzas con organizaciones que prestan servicios a los inmigrantes y otras organizaciones comunitarias para ofrecer apoyo integral a niños, padres y familias.
- Ofrecer capacitación a los educadores y demás personal escolar para que sepan más sobre la navegación cultural y cómo planificar de manera colaborativa con la escuela para ayudar a los estudiantes a convertirse en “biculturales”. Las estrategias mencionadas en (1) pueden ser útiles para crear ambientes abiertos y acogedores. La serie de seminarios web del Departamento sobre la integración educativa y lingüística de los nuevos estadounidenses puede ser útil para los educadores que buscan dar una mejor acogida y apoyo a los estudiantes inmigrantes. Para mayor información por favor visite: <http://www.ed.gov/oela/webinars/new-americans/index.html>.

Crear oportunidades de liderazgo estudiantil y aprendizaje entre compañeros. Todos los niños, independientemente de su situación migratoria o la de sus padres, tienen mucho que ofrecer. Cuando las lecciones se centran en el aprendizaje intercultural o en la promoción de la diversidad, los niños de familias inmigrantes pueden ser particularmente adecuados para dirigir a sus compañeros. Las escuelas pueden capacitar a estos niños, construir su confianza y proveer valiosas oportunidades de aprendizaje permitiendo a los estudiantes tomar la iniciativa, incluido:

- Proporcionar tiempo y espacio para que los niños lideren el apoyo estudiantil u otros grupos extracurriculares.
- Asegurar que los niños y sus familias tengan amplias oportunidades para participar y dirigir eventos escolares.
- Crear oportunidades para los estudiantes interesados, ayudarlos a prepararse de antemano y guiándolos después de la conclusión de la lección.
- Considerar cooperar con estudiantes universitarios indocumentados y otros líderes comunitarios para asesorar y guiar a los niños.

Integrar la enseñanza oral y escrita del idioma inglés en la enseñanza de las demás asignaturas.⁴⁷

Se sabe que la instrucción del contenido académico que integra estratégicamente la enseñanza del idioma tiene resultados positivos para los estudiantes que comienzan a aprender inglés y para los que ya están en camino de dominar el inglés. Algunas formas en que las escuelas pueden integrar la enseñanza oral y escrita del idioma inglés en la enseñanza del otro contenido académico incluyen:

⁴⁷ Baker, S., Lesaux, N., Jayanthi, M., Dimino, J., Proctor, C.P., Morris, J., Gersten, R., Haymond, K., Kieffer, M.J., Linan-Thompson, S., & Newman-Gonchar, R. (2014). Teaching academic content and literacy to English learners in elementary and middle school (NCEE 2014-4012). Washington, DC: National Center for Education Evaluation and Regional Assistance (NCEE), Institute of Education Sciences, U.S. Department of Education. Fuente http://ies.ed.gov/ncee/wwc/pdf/practice_guides/english_learners_pg_040114.pdf.

- Utilizar herramientas estratégicas, tal como videos cortos, presentaciones visuales y organizadores gráficos, como base de la instrucción para ayudar a los estudiantes a entender el contenido.
- Enseñar explícitamente el vocabulario específico de cada materia académica, así como el vocabulario académico general que lo apoya, durante la instrucción de las asignaturas.
- Proporcionar oportunidades diarias para que los estudiantes hablen sobre el contenido en pares o grupos pequeños.
- Proporcionar oportunidades de escritura para ampliar el aprendizaje de los estudiantes y la comprensión del contenido académico.

Proporcionar oportunidades regulares y estructuradas para desarrollar la escritura.⁴⁸ En muchos estados, las altas normas de preparación de los estudiantes para los estudios superiores y el trabajo han resultado en mayores expectativas de escritura. Los EL pueden necesitar apoyo adicional para satisfacer estas altas expectativas. Los maestros pueden ayudar asignando tareas de escritura relacionadas al contenido académico y centradas en el desarrollo del lenguaje académico y la escritura. Las escuelas también pueden ofrecer oportunidades estructuradas para que los EL desarrollen habilidades de escritura:

- Asegurar que los apoyos de lenguaje estén disponibles para todas las tareas de escritura y así facilitar el desarrollo continuo de la escritura.
- Usar pequeños grupos o parejas para brindar oportunidades a los estudiantes de trabajar y hablar juntos sobre aspectos variados de la escritura.
- Evaluar la escritura de los estudiantes periódicamente para identificar las necesidades de instrucción y proporcionar crítica constructiva.

Dar apoyo de instrucción en grupos pequeños a estudiantes que tengan dificultad con la lectoescritura y el aprendizaje del idioma inglés.⁴⁹ Las escuelas deben asegurar acceso a un plan de estudios riguroso que prepare a los estudiantes para la universidad y el trabajo. Además, los EL rezagados pueden necesitar apoyo adicional para adquirir el inglés y desarrollar la lectoescritura. Una vez que los maestros hayan evaluado e identificado a los estudiantes con dificultades, pueden proporcionar apoyo en pequeños grupos:

⁴⁸ Baker, S., Lesaux, N., Jayanthi, M., Dimino, J., Proctor, C.P., Morris, J., Gersten, R., Haymond, K., Kieffer, M.J., Linan-Thompson, S., & Newman-Gonchar, R. (2014). Teaching academic content and literacy to English learners in elementary and middle school (NCEE 2014-4012). Washington, DC: National Center for Education Evaluation and Regional Assistance (NCEE), Institute of Education Sciences, U.S. Department of Education. Fuente http://ies.ed.gov/ncee/wwc/pdf/practice_guides/english_learners_pg_040114.pdf.

⁴⁹ Baker, S., Lesaux, N., Jayanthi, M., Dimino, J., Proctor, C.P., Morris, J., Gersten, R., Haymond, K., Kieffer, M.J., Linan-Thompson, S., & Newman-Gonchar, R. (2014). Teaching academic content and literacy to English learners in elementary and middle school (NCEE 2014-4012). Washington, DC: National Center for Education Evaluation and Regional Assistance (NCEE), Institute of Education Sciences, U.S. Department of Education. Fuente http://ies.ed.gov/ncee/wwc/pdf/practice_guides/english_learners_pg_040114.pdf.

- Elaborar el contenido de la instrucción en grupos pequeños para atender las necesidades identificadas de los estudiantes.
- Proporcionar instrucción adicional en grupos pequeños de tres a cinco alumnos para los estudiantes que tengan dificultades con el lenguaje y la lectoescritura.
- Los estudiantes con dificultades en las habilidades básicas de lectura deben recibir ayuda adicional no sólo en esas destrezas, sino también en el desarrollo del vocabulario y estrategias para mejorar la comprensión de la lectura y el idioma hablado.
- Comprender las necesidades educativas de los estudiantes que puedan requerir servicios adicionales o aquellos que deban ser designados estudiantes con discapacidad según IDEA. Los educadores deben conocer el proceso de adquirir un segundo idioma y ser capaces de distinguir entre un retraso que es resultado del proceso normal de aprender un nuevo idioma y otro que es resultado de una discapacidad subyacente.

Crear actividades accesibles y enriquecedoras después de la escuela. Al igual que todos los niños, los niños inmigrantes, incluidos los de familias con estatus mixto e indocumentados, pueden beneficiarse de amplias oportunidades de aprendizaje. Para maximizar el beneficio a estos niños, las actividades deben diseñarse teniendo en cuenta sus necesidades únicas. Se debe comunicar a los estudiantes y familias sobre el propósito y el valor de estas actividades de manera adecuada a su cultura y en su idioma. Algunas maneras en que las escuelas y otras organizaciones pueden crear actividades extracurriculares accesibles y enriquecedoras incluyen:

- Pedir la opinión de los estudiantes y padres para diseñar programas y actividades después de clases.
- Ofrecer una variedad de programas y actividades después de la escuela.
- Proporcionar capacitación especializada para asegurar que todo el personal escolar sea consciente de las varias culturas, idiomas y religiones de los estudiantes.
- Asegurar que las actividades sean accesibles a las familias y abordar las barreras según sea necesario.
- Comunicar a las familias sobre las actividades de enriquecimiento disponibles de una manera que sea sensible a su cultura y lengua, y reconocer que pueden existir diferencias en las actitudes culturales con respecto a la participación en tales actividades.

(4) Capacitación del personal escolar

Advertir sobre otras políticas estatales y locales que no son específicas a la inmigración pero que pueden crear barreras a las familias inmigrantes. Como se discute en la sección de antecedentes ya lo largo de esta Guía, las políticas y procedimientos estatales o locales (como el proceso de inscripción y la documentación relacionada) pueden crear, sin querer, barreras al acceso y al éxito educativo de las familias inmigrantes, incluidas aquellas de estatus mixto e indocumentadas. Algunas maneras en que los educadores pueden ayudar a crear conciencia sobre estos temas incluyen:

- Colaborar con directores, superintendentes y juntas de educación, personal de las LEA y personal de las SEA para evaluar y revisar políticas y procedimientos que puedan crear barreras para familias inmigrantes.
- Considerar y vocalizar, cada vez que se crean o proponen nuevas políticas o procedimientos, cómo pueden impactar de manera única a los niños nacidos en Estados Unidos a familias de estatus mixto y niños indocumentados. Debido a estas consideraciones, los maestros, líderes escolares, personal de las LEA y otros interesados deben recomendar cambios y pedir la opinión de las familias afectadas, siempre que sea posible.

Ser un recurso para las familias y construir conexiones entre sistemas. La falta de legalidad puede aislar a las familias y cuidadores, y muchos carecen de acceso a servicios críticos y redes de apoyo. Algunas maneras en que los educadores pueden ser un recurso confiable para las familias incluyen:

- Ayudar a familias inmigrantes en su comunidad y abogar por políticas de inclusión.
- Buscar organizaciones comunitarias que ayudan a los inmigrantes, incluidas las organizaciones religiosas, y compartir esta información con cuidadores y familias.
- Establecer relaciones de confianza con los niños y cuidadores para que tengan una fuente confiable de apoyo cuando estén estresados y preocupados por las dificultades que enfrentan las familias indocumentadas y de estatus mixto.
- Facilitar acceso a servicios claves para las familias mediante alianzas con organizaciones comunitarias y proveedores de servicios legales, y remitir a las familias necesitadas a estos servicios. Se aconseja dar prioridad a los proveedores de fácil acceso y los proveedores familiarizados con la cultura y el idioma de estas familias.

Fuentes de consejos y otros recursos:

1. Storlie, C.A. & Jach, E.A. (2012). Social justice collaboration in schools: A model for working with undocumented Latino students. *Journal for social action in counseling and psychology*, Vol. 4(2), 99-116.
2. Gonzalez, J. & Darling-Hammond, L. (1997). *New concepts for new challenges: Professional development for teachers of immigrant youth*. *Topics in immigrant education* 2. Fuente <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED421018.pdf>.
3. United We Dream (2013). *Guide for teachers helping dreamers!* Fuente http://unitedwedream.org/wp-content/uploads/2013/03/guide4teachers_daca.pdf.
4. Educators for Fair Consideration (2012). *Top 10 ways to support undocumented students*. Fuente http://www.e4fc.org/images/E4FC_EducatorTop10.pdf.
5. Bohan-Baker, M., & Little, P.M. (2002). *The transition to kindergarten: A review of current research and promising practices to involve families*. Fuente <http://www.hfrp.org/content/download/1165/48670/file/bohan.pdf>.
6. Tamer, M. (2014). The education of immigrant children: As the demography of the U.S. continues to shift, how can schools best serve their changing population? Fuente <https://www.gse.harvard.edu/news/uk/14/12/education-immigrant-children>.
7. Perez, W. (2010). Higher education access for undocumented students: Recommendations for counseling professionals. *Journal of college admission* 206, 32-35. Fuente http://www.cccie.org/images/stories/Perez_2010-JCA.24210357.pdf.

8. Baker, S., Lesaux, N., Jayanthi, M., Dimino, J., Proctor, C.P., Morris, J., Gersten, R., Haymond, K., Kieffer, M.J., Linan-Thompson, S., & Newman-Gonchar, R. (2014). Teaching academic content and literacy to English learners in elementary and middle school (NCEE 2014-4012). Washington, DC: National Center for Education Evaluation and Regional Assistance (NCEE), Institute of Education Sciences, U.S. Department of Education. Fuente http://ies.ed.gov/ncee/wwc/pdf/practice_guides/english_learners_pg_040114.pdf.

Programas y recursos

A veces las familias no pueden acceder a programas de educación temprana de alta calidad u otras oportunidades educativas porque no tienen información sobre programas a los que sus hijos tienen derecho. Los maestros, proveedores de educación temprana y otro personal educativo pueden aclarar esta información a los padres, tutores y familias inmigrantes según las normas legales en las páginas 10 a 14.

Programas de educación

Programas de aprendizaje temprano:

Muchos programas públicos de aprendizaje temprano (incluidos aquellos ubicados en escuelas públicas) están abiertos a todos los niños aptos, sin importar su condición migratoria. Debido a que muchos programas tienen espacio limitado, esto no significa necesariamente que habrá capacidad para servir a todos los niños con derecho. Utilice los siguientes recursos para obtener más información sobre los requisitos legales de participación en los programas de aprendizaje temprano.

Educación primaria y secundaria:

Las escuelas públicas de educación primaria y secundaria tienen la **obligación** de dar igualdad de acceso a las oportunidades de educación básica que se ofrecen a todos los niños, sin importar la condición migratoria de los padres o tutores.⁵⁰

- Algunos ejemplos incluyen: educación pública primaria y secundaria, clases de inglés como segundo idioma y otros programas para estudiantes EL, servicios y programas de educación especial, programas para dotados y talentosos, y cursos avanzados.

Departamento de Educación de EE.UU.:

Los ejemplos a continuación son programas de educación financiados y administrados por el Departamento de Educación de EE.UU. que ofrecen oportunidades disponibles a todos los niños con derecho a participar, independientemente de su estado migratorio o el de sus padres o tutores. La

⁵⁰ Ver páginas 9 a 14.

participación en estos programas se determina según el ingreso familiar, condición de estudiante EL, o discapacidad.

Programa	Descripción	Para más información
Título I, Parte A	Subvenciones a Agencias Educativas Locales, Mejora del Logro Académico de los Desfavorecidos, Título I de ESEA, Subvenciones LEA de Título I	http://www.ed.gov/programs/titleiparta/index.html [Tenga en cuenta que esto es una guía para el Título I de ESEA antes de la enmienda de la ESSA en diciembre de 2015 (que es vigente para subvenciones de fórmula de Título I a partir del año escolar 2017-2018).]
Título III	Programas suplementarios de educación en la lengua y apoyos para EL, y programas para servir a los niños y jóvenes Inmigrantes	http://www.ed.gov/programs/sfgp/nrgcomp.html [Tenga en cuenta que esto es una guía para el Título III de la ESEA antes de la enmienda ESSA en diciembre de 2015 (que es vigente para las subvenciones de fórmula de Título III a partir del año escolar 2017-2018).]
IDEA, Parte C	Programas de intervención temprana para bebés y niños con discapacidades	http://www.ed.gov/policy/speced/reg/idea/part-c/index.html
IDEA, Parte B 619	Programas y servicios de educación especial para niños de 3 a 5 años de edad con discapacidades	http://idea.ed.gov/explore/view/p/%2Croot%2Cstate%2CI%2CB%2C619%2C

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.:

Los programas de aprendizaje temprano financiados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. tienen diferentes requisitos de ciudadanía. Los niños nacidos en Estados Unidos a familias de estatus mixto y niños indocumentados pueden tener derecho a los siguientes programas:

Programa	Para más información
Head Start y Head Start Temprano	http://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/occ/pi2008_01.pdf
Head Start para trabajadores migrantes y temporales	https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/standards/pc/i_pc_actual.htm
Visitas a casa	https://www.ssa.gov/OP_Home/ssact/title05/0511.htm

Otros programas financiados por fondos federales:

En el siguiente programa tienen derecho a participar los miembros de las Fuerzas Armadas de EE.UU., empleados civiles o contratistas del Departamento de Defensa de EE.UU. (DOD). Los cuidadores no ciudadanos pueden inscribir a su niño en el programa mientras el niño sea dependiente de un patrocinador militar de EE.UU. o patrocinador civil del DOD.

Programa	Para más información
Guarderías militares	http://www.militaryonesource.mil/family-and-relationships/child-care-and-youth-programs (pulse sobre Centros militares de cuidado infantil para más información)

Programas de apoyo

Programas de nutrición. Todos los niños cuyas familias cumplan con ciertos requisitos de ingreso pueden participar en el programa de almuerzo escolar gratuito o a precio reducido, independientemente de su condición migratoria. Además, las escuelas no pueden recopilar información sobre la ciudadanía de un hogar en la solicitud de beneficios de comidas escolares porque la ciudadanía no es un requisito para la participación en los programas de comidas escolares. Para más información, ver <http://www.fns.usda.gov/sites/default/files/cn/EliMan.pdf>. Todos los niños cuyas familias cumplan con ciertos requisitos de ingreso y que asisten a centros de cuidado infantil aptos y programas Head Start pueden participar en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP). Para mayor información, por favor visite <http://www.fns.usda.gov/cacfp/child-day-care-centers>.

Programas de salud. Todos los niños, sin importar su condición migratoria, deben tener igual acceso a los programas de salud basados en la escuela y la oportunidad de recibir los servicios de las enfermeras escolares, si estas opciones se ofrecen a otros niños. Su agencia educativa estatal o local puede proporcionar orientación más detallada sobre este tema.

Lista de recursos

Algunas de las direcciones web que aparecen en esta publicación son para sitios creados y mantenidos por organizaciones independientes que no son parte del Departamento de Educación de EE.UU., y solo se proporcionan para la conveniencia del lector. El Departamento no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, vigencia o integridad de esta información externa. Además, la inclusión de determinadas direcciones web no pretende reflejar su importancia, ni pretende respaldar opiniones expresadas, productos o servicios ofrecidos en estos sitios externos o las organizaciones que patrocinan los sitios. Todos los enlaces fueron verificados el 9 de diciembre de 2016.

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
<i>Recursos de aprendizaje temprano</i>		
Nacimiento a 5 años: ¡Míreme crecer!	http://www.acf.hhs.gov/programs/ecd/child-health-development/watch-me-thrive	Nacimiento a 5 años: ¡Míreme crecer! Es un esfuerzo federal para fomentar el desarrollo saludable del niño, el desarrollo y la evaluación universal del comportamiento de los niños, y el apoyo a las familias y los proveedores que los cuidan. Este sitio contiene una serie de recursos útiles para educadores y familias en inglés y español.
¡Hablar, leer y cantar juntos todos los días!	http://www.ed.gov/about/inits/ed/earlylearning/talk-read-sing/index.html	Estas hojas de consejos han sido creadas por ED, el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) y la iniciativa “Demasiado Pequeño para Fracasar”, específicamente para familias, cuidadores y educadores preescolares. Las hojas de “Hablar, leer y cantar juntos todos los días” enriquecen el lenguaje con consejos comprobados por la investigación para que los niños hablen, lean y canten desde que nacen. Todas las hojas se pueden descargar gratis en inglés y español.
¡Hablemos, leamos y cantemos sobre STEM!	http://www2.ed.gov/about/inits/ed/earlylearning/talk-read-sing/index.html	ED, HHS y Demasiado Pequeño para Fracasar han creado un conjunto de recursos STEM para familias y educadores de niños pequeños titulado ¡Hablemos, leamos y cantemos sobre STEM! Estas hojas de consejos contienen recursos divertidos

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
		y concretos y recomendaciones para familias, cuidadores y educadores de infantes, niños pequeños y preescolares sobre maneras fáciles de incorporar los conceptos y el vocabulario STEM en las rutinas diarias, y actividades para involucrar a los niños en el aprendizaje STEM.
Declaración Conjunta de la Política ED y HHS sobre el Apoyo al Desarrollo de Niños que son Estudiantes de Dos Idiomas en Programas de Primera Infancia	https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/eecd/dll_policy_statement_final.pdf	Esta declaración de política incluye recomendaciones para los Estados y programas de primera infancia. También recomienda que los Estados y las comunidades locales colaboren para asegurar que todos los programas de primera infancia sean acogedores y accesibles a las familias de estudiantes bilingües, fomenten el bilingüismo emergente, el aprendizaje más amplio, y apoyen al personal de primera infancia a construir su capacidad de estimular el aprendizaje de los estudiantes DLL.
Herramientas para los estudiantes de dos idiomas	http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/cultural-linguistic/Dual%20Language%20Learners/toolkit	Herramientas publicadas por la Oficina Head Start de HHS, incluye recursos gratuitos para apoyar el aprendizaje y desarrollo, incluido el desarrollo dual del lenguaje de los DLL en casa, en entornos de aprendizaje temprano y en la comunidad.
Declaración Conjunta de Política ED y HHS	http://www.ed.gov/policy/gen/guid/school-discipline/policy-statement-ece-expulsions-	Esta declaración de política apoya a familias, programas

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
sobre las normas de expulsión y suspensión en entornos de temprana edad	suspensions.pdf	de primera infancia y Estados con recomendaciones para prevenir y limitar severamente las prácticas de expulsión y suspensión en los entornos de primera infancia. Además de proporcionar recursos gratuitos, la declaración advierte sobre las prácticas disciplinarias de exclusión en entornos de primera infancia, incluido cuestiones sobre las disparidades por motivo de origen racial, nacional, étnico y sexual, y resultados negativos asociados con la expulsión y suspensión de los niños en los primeros años.
Declaración conjunta de ED y HHS sobre la Inclusión de Niños con Discapacidades en Programas de Primera Infancia	http://www.ed.gov/policy/speced/guid/earlylearning/joint-statement-full-text.pdf	Esta declaración de política ofrece recomendaciones a los Estados, las LEA, escuelas y programas públicos y privados de primera infancia para aumentar la inclusión de infantes y niños pequeños y de edad preescolar con discapacidades en programas de primera infancia de alta calidad.
Declaración conjunta de ED y HHS sobre el compromiso de la familia desde los primeros años hasta los primeros grados	https://www2.ed.gov/about/inits/ed/earlylearning/files/policy-statement-on-family-engagement.pdf	Esta declaración de política proporciona recomendaciones a los sistemas y programas de primera infancia sobre la participación de las familias (la inclusión sistemática de familias en actividades y programas que promueven el desarrollo, el aprendizaje y el bienestar de los niños).
Los años preescolares	http://www.colorincolorado.org/preschool-years	Este sitio bilingüe da información a las familias

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
		sobre el preescolar, preescolar de alfabetización temprana, desarrollo del vocabulario infantil, narración de cuentos, música, rima y cómo prepararse para el kindergarten.
<i>Recursos para los estudiantes de inglés</i>		
Herramientas para los estudiantes de inglés	http://www.ed.gov/oela/english-learner-toolkit/eltoolkit.pdf	Las herramientas para estudiantes de inglés es un documento complementario que proporciona información para ayudar a las agencias educativas estatales y locales a cumplir con estas obligaciones. La guía de herramientas tiene 10 capítulos (uno por cada sección de DCL) y contiene una descripción general, ejemplo y recursos.
Datos rápidos: Estudiantes de inglés (EL) que son negros	http://sites.ed.gov/whieea/files/2013/03/OELA-and-WHIEEA-Fast-Facts-1-of-2-10.6.15-FINAL.pdf	Esta hoja informativa proporciona información útil y datos sobre los estudiantes de inglés negros.
<i>Investigaciones y recursos sobre la participación de las familias inmigrantes</i>		
Grupo de trabajo de la Casa Blanca sobre la serie de seminarios web de integración educativa y lingüística de los nuevos americanos	http://www.ed.gov/oela/webinars/new-americans/index.html	Una serie de seminarios en línea creada por la Oficina de Adquisición del Idioma Inglés del Departamento para ayudar a los maestros, escuelas y organizaciones comunitarias a apoyar la integración educativa y lingüística de los “nuevos americanos” (recién llegados). La serie de seminarios web incluye sesiones específicas sobre la creación de escuelas acogedoras, participación de

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
		padres y familias inmigrantes, aprendizaje en dos idiomas y oportunidades de aprendizaje temprano.
Herramientas BUILD para la diversidad y la equidad	http://www.buildinitiative.org/TheIssues/DiversityEquity/Toolkit.aspx	Las herramientas BUILD incluyen recursos que las personas, programas, estados y sistemas necesitan para abordar la diversidad de manera significativa. Las herramientas proporcionan a los interesados evidencia, ejemplos y apoyos relacionados con temas de cultura, idioma, equidad y diversidad. Se incluyen recursos específicos para apoyar a niños y familias inmigrantes.
Herramientas del Departamento de Educación de EE.UU. para recién llegados	https://www2.ed.gov/about/offices/list/oela/newcomers-toolkit/ncomertoolkit.pdf	Las herramientas para recién llegados proporcionan (1) discusión de temas relevantes para entender, apoyar y atraer a los estudiantes recién llegados y sus familias; (2) herramientas, estrategias y ejemplos de prácticas de acción en el aula y toda la escuela, junto con actividades de aprendizaje profesional específicas a cada capítulo para uso en reuniones de personal o comunidades de aprendizaje profesional, y (3) recursos seleccionados para más información y apoyo, que en su mayoría se encuentran gratis en línea.
Portal de refugiados	http://www.brycs.org/refugee-portal/index.cfm	Este sitio destaca los recursos multilingües disponibles sobre la vida familiar y la crianza de niños, la infancia, el

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
		sistema escolar K-12 de EE.UU., libros infantiles, salud y recursos psicológicos.
Apoyo al acceso de las familias inmigrantes a preescolar	http://www.urban.org/research/publication/supporting-immigrant-families-access-prekindergarten	El informe se basa en entrevistas realizadas con más de 40 directores y personal de preescolar, directores de programas de educación de primera infancia y otros especialistas sobre cómo mejorar la asistencia de los niños inmigrantes y EL a preescolar.
Los padres inmigrantes y programas de primera infancia: Abordando las barreras de alfabetización, cultura y sistemas de conocimiento	http://www.migrationpolicy.org/research/immigrant-parents-early-childhood-programs-barriers	El informe identifica las necesidades únicas de los padres recién llegados en habilidades paternas, participación y liderazgo de los padres que buscan los programas de educación y cuidado de primera infancia, y las estrategias emprendidas para atender estas necesidades.
Ayudar a las familias inmigrantes a resolver sus problemas	https://www.childwelfare.gov/topics/systemwide/diverse-populations/immigration/helping-immigrant-families-overcome-challenges/	Recursos para ayudar a los profesionales a trabajar con familias inmigrantes de una manera sensible a su cultura y a crear organizaciones competentes en la cultura inmigrante.
Recursos para los maestros de estudiantes indocumentados		
Carta a los estimados colegas y guía de recursos: apoyo a jóvenes indocumentados	http://www.ed.gov/policy/elsec/guid/secletter/151019.html http://www.ed.gov/about/overview/focus/supporting-undocumented-youth.pdf	Una guía para educadores publicada por el Departamento de Educación para ayudar a maestros, escuelas y universidades a apoyar el éxito de los estudiantes indocumentados en ambientes secundarios y postsecundarios.
Guía para los	http://unitedwedream.org/wp-	Esta guía fue elaborada para

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
maestros que ayudan a los “Dreamers” (soñadores)	content/uploads/2013/03/guide4teachers_daca.pdf	maestros y proveedores de servicios que enseñan, guían y ayudan a los jóvenes indocumentados. Es una guía breve y fácil de leer sobre cómo ayudar a los jóvenes indocumentados y dónde pueden obtener apoyo.
Las 10 mejores maneras de apoyar a los estudiantes indocumentados	http://www.e4fc.org/images/E4FC_EducatorTop10.pdf	Una lista de 10 formas en que los educadores pueden apoyar a los estudiantes indocumentados.
Apoyo a jóvenes indocumentados mediante la participación de la comunidad	http://www.idra.org/IDRA_Newsletter/June_July_2015_Accountability_and_Civic_Engagement/Supporting_Undocumented_Youth_through_Community_Engagement/	Una síntesis de la investigación y una lista de recomendaciones sobre cómo las escuelas pueden apoyar a los jóvenes indocumentados.
Colaboración en la justicia social en las escuelas: Un modelo para trabajar con estudiantes latinos indocumentados	http://www.psysr.org/jsacp/Storlie-v4n2-12_99-116.pdf	Este artículo describe los problemas que enfrentan los estudiantes latinos indocumentados y presenta un modelo que promueve la acción social dentro de un sistema K-16. Este modelo está elaborado para generar ideas sobre cómo educar a los profesionales sobre métodos realistas para empoderar y dar oportunidades a estudiantes latinos indocumentados.
El sitio web del Programa de Empoderamiento DREAM	http://unitedwedream.org/about/projects/education-deep/	El Programa de Empoderamiento Educativo DREAM (DEEP) está elaborado para promover la justicia educativa y el empoderamiento de los estudiantes inmigrantes. DEEP educa, conecta y capacita a los estudiantes, padres y educadores inmigrantes para eliminar la desigualdad de

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
		oportunidad, y participar en los esfuerzos locales para mejorar la equidad educativa.
Día nacional de activismo docente	http://unitedwedream.org/educatorsout	Herramientas y compromiso para educadores sobre cómo apoyar a los estudiantes indocumentados.
Cómo ayudar a los estudiantes inmigrantes y a la comunidad escolar: Actualizaciones sobre programas de acción diferida para jóvenes indocumentados y sus familias	Webinar: https://cliniclegal.org/resources/webinars/helping-your-immigrant-students-and-school-community-updates-deferred-action	El seminario en línea CLINIC proporciona a los educadores, consejeros y demás personal en escuelas y programas de educación adulta información sobre cómo apoyar a los estudiantes indocumentados y sus familias.
<i>Recursos para la participación familiar</i>		
Sitio web del Departamento sobre la participación de la familia y la comunidad	Sitio web de ED sobre la participación de la familia y la comunidad http://www.ed.gov/parent-and-family-engagement	Una página en el sitio web de ED con información y muchos recursos útiles para padres y familias.
Centro de información y recursos para los padres	Centro de información y recursos para los padres http://www.parentcenterhub.org/	Una fuente nacional de información y recursos para padres de niños con discapacidades. El sitio web contiene una amplia variedad de información útil sobre muchos temas para las familias de niños con discapacidades desde el nacimiento hasta los 26 años. El sitio también tiene muchos recursos en español y enlaces a recursos en otros

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
		idiomas.
Centros de Capacitación e Información para Padres (PTI) y Centros Comunitarios de Recursos para Padres (CPRC)	Centros de Capacitación e Información para Padres (PTI) y Centros Comunitarios de Recursos para Padres (CPRC) http://www.parentcenterhub.org/find-your-center/	Las familias de niños con discapacidades a menudo necesitan información sobre las discapacidades de sus hijos, servicios de intervención temprana, servicios escolares, terapia, políticas locales, transporte y más. Los Estados tienen al menos un Centro de Información y Capacitación para Padres (PTI), que ofrece a las familias esta información. Muchos Estados tienen un Centro Comunitario de Recursos para Padres (CPRC), que ofrece apoyo y capacitación. Muchos PTI y CPRC tienen personas que hablan otros idiomas y tienen experiencia trabajando con familias inmigrantes.
<i>Recursos dedicados a la inmigración</i>		
Aplicación móvil Immigo 2.0	Información: http://live.nclr.org/issues/immigration/immigrant-integration/ Descarga: https://itunes.apple.com/us/app/immigo/id891595380?mt=8 https://play.google.com/store/apps/details?id=com.probononet.immigo&hl=en	Una aplicación móvil gratis provista por el Consejo Nacional de La Raza y la Red de Defensores de la Inmigración, que pone información básica sobre la

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
		inmigración en las manos de los proveedores de servicios. Incluye información básica sobre la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y un directorio de servicios legales para proveedores de servicios legales sin fines de lucro.
Herramientas de regreso a la escuela para maestros	https://cliniclegal.org/educators-back-school-toolkit	Los recursos de CLINIC para educadores ofrecen un resumen de DACA, sus beneficios y riesgos, e información sobre cómo solicitar DACA y servicios legales competentes.
Recursos de la Comisión para Mujeres Refugiadas	https://www.womensrefugeecommission.org/rights/legal	Contiene varios recursos para apoyar a los refugiados, asilados y solicitantes de asilo, con información sobre derechos legales.
<i>Otros recursos relevantes</i>		
Carta a los estimados colegas (DCL) sobre el acoso discriminatorio por motivos de raza, origen nacional o religión	http://www.ed.gov/policy/gen/guid/secletter/151231.html	Esta DCL, publicada en diciembre de 2015, recuerda a los dirigentes escolares la necesidad urgente de crear espacios seguros donde los estudiantes no sean discriminados ni

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
		acosados por motivos de raza, origen nacional o religión. Además de recordar a los dirigentes escolares de sus obligaciones de derechos civiles, la carta ofrece ideas sobre cómo las escuelas pueden colaborar con los estudiantes, familias y grupos comunitarios para crear entornos de aprendizaje seguros en los que todos los estudiantes puedan participar igualmente.
Estudiantes saludables, futuros prometedores: Acciones y prácticas de los estados y localidades para mejorar el cuidado de la salud en la escuela	http://www.ed.gov/admins/lead/safety/healthy-students/toolkit.pdf	Esta guía de herramientas publicada por ED y HHS en enero de 2016, proporciona a los educadores e interesados estatales y locales maneras prácticas para fortalecer el vínculo entre la salud y la educación. Los temas incluyen un mayor acceso al seguro médico, apoyo físico y mental en la escuela y una mayor colaboración entre los sistemas de salud y educación.

Recursos		
Nombre del recurso	Para más información:	Descripción
Cómo celebrar un cónclave educativo para la comunidad negra: Herramientas individuales y comunitarias para acelerar la excelencia educativa de la comunidad negra y responder a las necesidades urgentes de los estudiantes afroamericanos	http://sites.ed.gov/whieea/files/2013/03/WHIEEA-toolkit.pdf	Esta guía incluye carta, sugerencias y recursos para que las comunidades organicen sus propias reuniones sobre la necesidad de ser bidireccional con las familias y comunidades para apoyar el éxito educativo con sensibilidad cultural y atención a las necesidades únicas de estos estudiantes.

Manual de padres, tutores y familias

Un futuro brillante para todos



Éxito en los programas de aprendizaje temprano y en las escuelas primarias para familias inmigrantes

Presentación

El aprendizaje comienza en casa y los padres son los primeros maestros de los niños. El papel de las familias es especialmente importante durante los años de la primera infancia, cuando el cerebro se está desarrollando rápidamente. Los niños tienen más éxito en la escuela cuando los padres y las familias participan activamente en la educación de sus hijos. Para que funcione bien, la participación de la familia debe ser una colaboración entre el hogar y la escuela. El Departamento de Educación de EE.UU. (Departamento) cree firmemente que cada familia de inmigrantes aporta valiosos beneficios, incluido su idioma y rica cultura. Cuando las escuelas honran e incorporan estas dotes al aprendizaje, las familias inmigrantes se convierten en socios en la educación de sus hijos para que las escuelas sean mejores lugares para todos los niños de nuestro país.

Para asegurar que cada niño reciba una educación de alta calidad, este Manual para Padres, Tutores y Familias: Un futuro brillante para todos (Manual) tiene el propósito de informar y capacitar a las familias inmigrantes, incluido las familias indocumentadas y de estatus mixto en los programas de aprendizaje temprano y las escuelas. El Departamento alienta a las organizaciones comunitarias y religiosas, escuelas y programas de aprendizaje temprano a colaborar con padres y familias inmigrantes para poner estos recursos y recomendaciones en acción. Este manual incluye:

- Información sobre la importancia de programas de educación temprana de alta calidad y escuelas primarias, especialmente para niños inmigrantes y estudiantes de inglés (EL);
- Consejos para ayudar a los niños a aprender y desarrollar habilidades lingüísticas en casa;
- Los derechos de niños y familias a la educación pública, independiente de su lugar de nacimiento o condición migratoria;
- Requisitos de participación en algunos programas de cuidado infantil, educación temprana y educación pública (muchos de los cuales están abiertos a todos los niños, independientemente de su estado migratorio);
- Consejos sobre cómo obtener ayuda si se enfrentan problemas de acceso educativo;
- Recursos para padres, familias y niños inmigrantes; y
- Información sobre cómo solicitar la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y el acceso a los programas locales de educación para adultos.

Glosario de este Manual

- **Programa de centro:** Programas de aprendizaje temprano que ocurren fuera del cuidado de la familia, amigos y vecinos, incluido cuidadores de niños, preescolar, guarderías y Head Start, que pueden estar ubicados en entornos comunitarios o escuelas.⁵¹

⁵¹ Hofferth, S.L. (1996). Child care in the United States today. *The Future of Children*: Volume 6, Number 2.

- **Evaluación del desarrollo:** Una evaluación que ayuda a determinar si un niño está en riesgo de un retraso en el desarrollo o tiene una discapacidad.⁵²
- **Aprendizaje en dos idiomas (DLL):** Término utilizado para describir a niños de nacimiento a cinco años de edad que aprenden en dos (o más) idiomas al mismo tiempo, así como aquellos que aprenden una segunda lengua mientras continúan desarrollando su idioma materno.⁵³
- **Estudiante de inglés (EL):** Un individuo—
 - (A) que tiene entre 3 y 21 años de edad;
 - (B) Que está inscrito o se está preparando para inscribirse en una escuela primaria o secundaria;
 - (C)(i) nacido fuera de Estados Unidos o con idioma materno que no es el inglés; (ii)(I) que es indígena norteamericano o de Alaska, o residente nativo de zonas periféricas; y (II) que viene de un entorno donde un idioma diferente al inglés ha tenido un impacto significativo sobre su nivel de conocimiento de inglés; o (iii) que es migratorio, tiene una lengua materna que no es inglés, y proviene de un entorno donde la lengua dominante no es el inglés; y
 - (D) cuyas dificultades en hablar, leer, escribir o entender inglés pueden ser suficientes para negar al individuo — (i) la capacidad de cumplir con las altas normas académicas del estado; (ii) la capacidad de aprender con éxito en las aulas donde el idioma de instrucción es el inglés; o (iii) la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.⁵⁴
- **Proveedor de servicios:** Cualquier ONG, empresa, o gobierno que proporcione servicios de intervención temprana, desarrollo o educación a los niños desde que nacen.

La importancia del aprendizaje temprano de alta calidad

Los programas de aprendizaje temprano de alta calidad ayudan a los niños a prepararse para el éxito en la escuela y en la vida. Participar en un programa de aprendizaje temprano de alta calidad es una de las mejores maneras de garantizar el éxito futuro de su hijo. Un centro de alta calidad y los programas en el hogar pueden proporcionar muchos beneficios, tales como maestros bien calificados, expectativas definidas de aprendizaje temprano, oportunidades de evaluación y recursos de aprendizaje.

Como muestra la siguiente casilla (“El éxito paso a paso”), los primeros cinco años de vida son muy importantes para la educación de un niño. Lo que su niño aprende en la primera infancia y preescolar son los cimientos del éxito en la escuela primaria y más allá. Inscribir a su niño en un programa de aprendizaje temprano de alta calidad y crear oportunidades de aprendizaje en el hogar (en el idioma que más se siente cómodo) puede ayudarlo a aprovechar esta etapa tan importante.

⁵² The American Academy of Pediatrics. Fuente <http://pediatrics.aappublications.org/content/118/1/405.full.pdf>.

⁵³ U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families Early Childhood Learning and Knowledge Center. Office of Head Start (OHS) definition of “dual language learners”. Fuente http://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/hslc/tta-system/cultural-linguistic/Dual%20Language%20Learners/DLL_%20Resources/OHSDefinitionof.htm.

⁵⁴ Sección 8101(20) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, según enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa.

EL ÉXITO PASO A PASO



El período de tiempo entre el nacimiento y los 5 años de edad es el más crítico para el desarrollo del cerebro. Las lagunas de aprendizaje pueden manifestarse desde los 9 meses de edad. Algunos niños pueden comenzar la escuela 18 meses detrás de sus compañeros y conocer la mitad de las palabras en inglés que otros de su edad.



Las habilidades de lenguaje en las edades de 1 a 2 años predicen las habilidades al momento de alfabetización a los cinco años.

Los niños que asisten a programas preescolares de alta calidad tienen más probabilidades de graduarse de la escuela secundaria.

Los niños que asisten a programas preescolares de alta calidad tienen más probabilidades de asistir a la universidad y tener éxito en sus carreras.

*55, 56, 57, 58, 59, 60

⁵⁵ Hart, B. & Risley, T. R. "The early catastrophe: The 30 million word gap by age 3." *American educator* 27.1 (2003): 4-9.

⁵⁶ Kennedy, D.N., Makris, N., Herbert, M.R., Takahashi, T., & Caviness, V. S. "Basic principles of MRI and morphometry studies of human brain development." *Developmental science* 5.3 (2002): 268-278.

⁵⁷ Halle, T., Forry, N., Hair, E., Perper, K., Wandner, L., Wessel, J., & Vick, J. (2009). *Disparities in early learning and development: Lessons from the early childhood longitudinal study – birth cohort (ECLS-B)*. Washington, DC: Child Trends.

⁵⁸ Barnett, W. S., Tarr, J. E., Larny, C. E., & Frede, E. C. (2001). *Fragile lives, shattered dreams: A report on implementation of preschool education in New Jersey's Abbott districts*. New Brunswick, NJ: National Institute for Early Education Research.

⁵⁹ Kuhl, P. K. "Early language learning and literacy: Neuroscience implications for education." *Mind, brain, and education* 5.3 (2011): 128-142.

⁶⁰ Yoshikawa, H., Weiland, C., Brooks-Gunn, J., Burchinal, M., Espinosa, L., Gormley, W., ... Zaslow, M.J. (2013). *Investing in our future: The evidence base for preschool education*. Fuente <http://fcd-us.org/sites/default/files/Evidence%20Base%20on%20Preschool%20Education%20FINAL.pdf>.

La investigación demuestra que las lagunas de rendimiento entre los niños de familias de altos ingresos y sus pares de bajos ingresos se manifiestan desde temprano.⁶¹ Cuando los niños entran atrasados a kindergarten y por detrás de sus compañeros, las desigualdades pueden seguir creciendo. Pero ofrecer a los niños ricos oportunidades de aprendizaje en el hogar y matricularlos en programas de aprendizaje temprano de alta calidad puede remediar la situación. Los programas de aprendizaje temprano de alta calidad pueden reducir o eliminar las carencias educativas y sentar las bases para el éxito en la vida. Los niños inmigrantes, DLL o EL pueden beneficiarse especialmente del aprendizaje temprano.

ESTUDIANTES EN DOS IDIOMAS O ESTUDIANTES DE INGLÉS

- Un estudio sobre el Programa de Educación Preescolar Universal de West Sacramento, California, encontró que los DLL y EL que participaron en el programa estaban **más preparados para el éxito** en kindergarten que sus compañeros EL y DLL que no participaron en el programa.
- Los DLL y EL que entran a kindergarten conociendo el idioma académico, o sea, el que se utiliza en la educación, en su lengua materna tienen mayores probabilidades de **dominar el inglés** en la escuela primaria.



*62, 63

⁶¹ Reardon, S.F. "The widening income achievement gap." Educational leadership 70.8 (2013): 10-16.

⁶² Sanchez, M. (2012). Educational outcomes for Preschool for All participants in Redwood City School District – actualizado. Fuente

http://gardnercenter.stanford.edu/resources/publications/PFA_IssueBrief2012_final%209.24.12.pdf.

⁶³ Thompson, K. D. (2015). English learners' time to reclassification: An analysis. Fuente

<https://ir.library.oregonstate.edu/xmlui/bitstream/handle/1957/57224/ThompsonKarenEducationEnglishLearnersTimeReclassification.pdf?sequence=1>.

Consejos para padres y familias

EL PAPEL DE LOS PADRES Y LAS FAMILIAS

En los primeros años de vida, usted puede desempeñar un papel muy importante en el desarrollo de su hijo, ayudándolo a aprender, hablándole, leyéndole y cantándole todos los días en **cualquier idioma** que usted se sienta más cómodo usando. Hablar con su hijo en otro idioma no obstaculiza el aprendizaje de inglés.

- Cuando usted habla, lee y canta a su hijo, incluso antes de que pueda usar las palabras, lo ayuda a aprender y a divertirse al mismo tiempo. Hablar, leer y cantar con su niño todos los días desde que nace ayuda a desarrollar el cerebro y sus habilidades de lenguaje, matemática, lectura y destrezas sociales para uso en la escuela y el trabajo.
- Es probable que usted hable naturalmente con su hijo sobre lo acontecido durante el día. Siga haciéndolo, y aún más. Mientras más palabras y conversaciones comparta, más preparado estará su hijo para aprender. Usted es el primer maestro de su hijo.
- Cuando usted habla y se comunica con su hijo regularmente, puede darse cuenta si hay algo que no parece normal o está fuera de lo común. Si es así, hay ayuda y apoyos adicionales para satisfacer las necesidades de su hijo.
- Cada niño se desarrolla a su propio ritmo, pero si alguna vez le preocupa su desarrollo, no espere. Actuar temprano puede hacer una gran diferencia. Recuerde, usted conoce mejor a su hijo. Hable con el médico si tiene alguna duda o preocupación. Obtenga sugerencias para ayudarlo a prepararse en www.cdc.gov/Concerned.

Para más consejos en inglés y español sobre el aprendizaje temprano para su hijo, por favor visite <http://www.ed.gov/early-learning/talk-read-sing>.



Inmunizaciones

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), durante los primeros años de vida, los niños necesitan vacunas para protegerlos de 14 enfermedades que pueden ser graves, incluso amenazan la vida. Los padres pueden averiguar cuáles vacunas necesitan sus hijos y cuándo deben administrarse las dosis revisando las pautas de vacunación infantil de la CDC (ver: <https://www.cdc.gov/vaccines/parents/downloads/parent-ver-sch-0-6yrs.pdf>). El calendario de inmunizaciones recomendado protege a los bebés y niños temprano en la vida, cuando son más vulnerables y antes de que tengan contacto con enfermedades potencialmente mortales.

A menudo, los niños también necesitan ciertas inmunizaciones para inscribirse en centros de educación infantil y escuelas públicas. No tener las vacunas necesarias puede dificultar la inscripción en guarderías, preescolar o escuelas K-12. El calendario de inmunizaciones se proporciona para que los padres tengan la información necesaria sobre las vacunas que el niño debe recibir antes de entrar en la escuela.

Los derechos civiles de las familias y los niños

Las familias inmigrantes a veces encuentran problemas al acceder programas de aprendizaje temprano de alta calidad o al inscribirse en la escuela primaria. Estos contratiempos pueden ser más significativos si usted es un padre indocumentado, aun cuando su hijo es ciudadano de Estados Unidos. Sin embargo, usted y su hijo tienen derecho a protecciones importantes, independientemente de su estado migratorio o el de su hijo.⁶⁴ Las organizaciones comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas y grupos de amparo, pueden ayudar a los padres y a sus hijos a proteger estos derechos.

Las leyes federales de derechos civiles prohíben a los beneficiarios de fondos federales discriminar, incluido el acoso, por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo y discapacidad. Esas leyes también prohíben las represalias contra cualquier persona que reclame derechos o privilegios según estas

⁶⁴ U.S. Department of Education, Office for Civil Rights, and U.S. Department of Justice *Dear Colleague Letter: School Enrollment Procedures*. <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-201405.pdf>.

leyes o que presente una queja, testifique o participe en una investigación o procedimiento federal. Como se discute a continuación, en algunos contextos, como el acceso a una educación pública básica, la discriminación por motivo de condición inmigratoria también está prohibida por la ley federal.

El siguiente cuadro ("Asistencia lingüística para padres") detalla los servicios de asistencia lingüística que las escuelas y programas públicos de aprendizaje temprano receptores de asistencia financiera federal deben brindar a los padres y tutores. El cuadro de la página siguiente ("Acceso a la educación pública para todos") describe las obligaciones que tienen los distritos escolares de asegurar que todos los niños tengan acceso a una educación pública básica, independientemente de su condición inmigratoria o la de sus padres o familias.

ASISTENCIA LINGÜÍSTICA PARA PADRES

- Las escuelas tienen la **obligación** de dar información a los padres en un idioma que puedan entender. Esto incluye información sobre:
 - Inscripción y matrícula;
 - Programas de asistencia lingüística;
 - Calificaciones del estudiante;
 - Políticas y procedimientos de disciplina estudiantil;
 - Conferencias de padres y maestros;
 - Manuales para padres;
 - Educación especial y servicios de discapacidad;
 - Programas para talentosos y dotados; y
 - Permisos de los padres para la participación de los estudiantes en las actividades escolares.
- Las escuelas tienen la **obligación** de brindarle ayuda lingüística, incluso si su hijo domina el inglés, y deben proporcionar esta ayuda de manera adecuada e independiente.
- Las escuelas **no pueden** pedirle a su hijo, a otros estudiantes, o a personal no capacitado que sirvan de intérprete o traductor.
- Las escuelas sí **deben** ofrecer asistencia lingüística, tal como materiales traducidos y servicio de intérprete en su idioma sin costo a usted.

Para más información y orientación, por favor visite:

<http://www.ed.gov/ocr/docs/dcl-factsheet-lep-parents-201501.pdf>.

ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA TODOS

- El Tribunal Supremo de Estados Unidos ha sostenido que un Estado **no puede** negar igualdad de acceso a una educación pública básica a ningún niño que resida en el Estado, ya esté en Estados Unidos legalmente o de otra manera.
- Para cumplir con las leyes federales de derechos civiles y con los mandatos del Tribunal Supremo, los distritos escolares **deben** asegurarse de no discriminar por motivos de raza, color u origen nacional, y de que no se le impida a los estudiantes inscribirse en las escuelas públicas por motivo de su origen nacional o la condición inmigratoria de sus padres o tutores.
- Un distrito escolar **no puede** pedir información que tenga el propósito o resultado de denegar el acceso a las escuelas públicas por motivos de raza, color u origen nacional.
- Un distrito escolar **debe** revisar la lista de documentos que se pueden usar para establecer la residencia y asegurarse de que los documentos requeridos no impidan o desalienten ilegalmente a un estudiante indocumentado o cuyos padres son indocumentados de matricularse o asistir a la escuela.
- Un distrito escolar **no puede** impedir que un estudiante se inscriba en sus escuelas porque carece de un certificado de nacimiento o tiene registros que indiquen un lugar de nacimiento extranjero, como un certificado de nacimiento extranjero.
- Un distrito escolar **no puede** usar la información sobre la raza, etnia, origen nacional o competencia en inglés que recolecte para discriminar a los estudiantes. Aun cuando un padre o tutor no entrega datos o documentos pedidos por la escuela no se le puede negar la inscripción al niño.
- Un distrito escolar **no puede** negar la inscripción a un estudiante que elige (o padre o tutor) no proporcionar un número de Seguro Social.
- Cualquier petición **debe** ser aplicada uniformemente a todos los estudiantes y no de manera selectiva a grupos específicos de estudiantes.

Para más información y orientación, por favor visite:

<http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-201405.pdf>.

Los DLL y EL contribuyen un rico legado cultural y lingüístico que debe ser aceptado y valorado. Si su hijo es EL también tiene derecho a ciertas protecciones y servicios según las leyes federales de derechos civiles. Vea la siguiente casilla “Estudiantes de inglés” para más información.

ESTUDIANTES DE INGLÉS

- Según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI) y la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974 (EEOA), las escuelas públicas deben garantizar que los estudiantes EL puedan participar con igualdad en los programas educativos.
- Los departamento de Educación y de Justicia de EE.UU. publicaron una guía en enero de 2015 para recordar a las SEA, distritos escolares y escuelas públicas su obligación legal de asegurar que los estudiantes EL puedan participar de manera significativa y con igualdad en los programas educativos. Estas obligaciones incluyen:
 - Identificar y evaluar a todos los posibles estudiantes EL
 - Proporcionar asistencia de lenguaje a los estudiantes EL
 - Personal y apoyo para los programas EL
 - Proporcionar acceso significativo a todos los programas curriculares y extracurriculares
 - Evitar la segregación innecesaria de los estudiantes EL
 - Evaluar a los EL para determinar si necesitan servicios de educación especial y discapacidad y servicios relacionados y duales
 - Satisfacer las necesidades de los estudiantes que optan por no participar en los programas y servicios EL
 - Dar seguimiento a los estudiantes EL egresados de los programas y servicios EL
 - Evaluar la eficacia de los programas EL del distrito
 - Comunicarse eficazmente con los padres con dominio limitado del inglés (ver “Asistencia lingüística para padres”)

Para más información vea la Carta a los estimados colegas publicada por los departamentos de Educación y Justicia de EE.UU., Estudiantes de inglés y padres con dominio limitado del inglés, 7 de enero de 2015. <http://www.ed.gov/ocr/letters/colleague-el-201501.pdf>.

Para ayudar a los Estados y agencias locales de educación a cumplir estas obligaciones, vea las herramientas del Departamento de Educación *para estudiantes de inglés* www.ed.gov/oela/english-learner-toolkit/eltoolkit.pdf.

Los estados y distritos escolares deben ofrecer una educación pública gratuita apropiada (FAPE) a todos los niños con una discapacidad según la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA). Estos servicios se deben proporcionar en un ambiente que no aisle a estos estudiantes, o sea, deben pasar tanto tiempo como sea posible con sus compañeros que no reciben educación especial. Los cambios al lenguaje inicial de IDEA apoyan un mayor enfoque en el acceso al currículo de educación general; incluyen servicios de Parte B y Parte C para individuos desde el nacimiento hasta la edad de 2 años; establecen requisitos para la transición de preescolar y secundaria; y requieren la participación de la mayoría de los niños con discapacidades en todos los programas generales de evaluación del Estado y del distrito.

Según la Parte B de IDEA, la principal manera de proveer la FAPE a niños y jóvenes entre 3 y 21 años de edad es mediante un programa individualizado de educación (IEP) desarrollado apropiadamente que se base en las habilidades y necesidades individuales del niño. Los servicios de intervención temprana se proporcionan según la Parte C a bebés e infantes con discapacidades desde el nacimiento hasta la edad de 2 años mediante un plan individualizado de servicio familiar (IFSP) desarrollado apropiadamente y basado en las habilidades y necesidades individuales del niño y la familia.

Los padres son un socio crítico para desarrollar, evaluar y revisar un IFSP de Parte C y un IEP de Parte B. Los proveedores de Parte B y Parte C ofrecen apoyos para asegurar que los padres puedan participar plenamente en el IEP y el proceso IFSP.



Vea la casilla de la siguiente página (“Niños con discapacidades”) para obtener información sobre los derechos legales de los niños con una discapacidad según IDEA, independientemente de su estado migratorio o el de sus padres o tutor. Además, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y sus reglamentos de aplicación prohíben a los beneficiarios de ayuda financiera federal discriminar contra las personas con discapacidades y requiere que los distritos escolares proporcionen FAPE a cada estudiante identificado con una discapacidad.

NIÑOS CON DISCAPACIDADES

- Los distritos escolares **deben** proporcionar a los niños con discapacidades asistencia lingüística y la educación especial y servicios relacionados con la discapacidad a los que tienen derecho según la ley federal, sin importar su estado inmigratorio o el de sus padres o tutores.
- Los distritos escolares **deben** asegurar que todos los niños, independientemente del estado de inmigración de sus padres o tutores, que puedan tener una discapacidad y que puedan requerir servicios de IDEA o Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, sean localizados, identificados y evaluados para la educación especial y servicios relacionados con la discapacidad de manera oportuna.
- Los infantes entre el nacimiento y los 2 años de edad identificados como niños con una discapacidad según IDEA, y sus familias, pueden recibir servicios de intervención temprana según IDEA Parte C. Los niños y jóvenes entre los 3 y 21 años de edad identificados con una discapacidad pueden recibir educación especial y servicios relacionados según la Parte B de IDEA. Estos servicios se deben ofrecer a los niños identificados con discapacidades sin importar su estado inmigratorio o el de sus padres o tutores.
- Todos los estudiantes con discapacidad están protegidos contra la discriminación, y si tienen derecho, podrán recibir la FAPE según la Sección 504. Los distritos escolares **deben** proporcionar a los niños con discapacidades asistencia lingüística y educación especial y servicios relacionados según la ley Federal, sin importar la situación inmigratoria del niño o la de sus padres o tutores.

Requisitos de participación en los programas

ACCESO A LOS PROGRAMAS

A veces las familias no inscriben a sus hijos en programas de educación temprana de alta calidad ni en otras oportunidades educativas porque no están familiarizados con los programas disponibles para sus hijos. La mayoría de los programas públicos de aprendizaje temprano tienen requisitos que determinan si un niño puede participar, como ingreso familiar o discapacidades. Independientemente del estado migratorio de su hijo o del suyo como padre o tutor, su hijo podría tener derecho a muchos programas si cumple con los otros criterios relevantes. Debido a que muchos programas tienen espacio limitado, esto no significa que habrá capacidad para servir a todos los niños con derecho. Para obtener más información, consulte <https://www.usa.gov/child-care>. Obtenga más información a continuación.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

Programas de aprendizaje temprano

Muchos programas de aprendizaje temprano (incluidos aquellos ubicados en escuelas públicas) están abiertos a todos los niños con derecho, sin importar su condición migratoria. Los niños de familias inmigrantes podrían participar en el programa Head Start, por ejemplo.

Educación primaria y secundaria

Los programas de educación primaria y secundaria **deben** proporcionar oportunidades educativas básicas a todos los niños, sin importar el estado de inmigración de sus padres o tutores.

- Algunos ejemplos incluyen: inglés como segunda lengua u otros programas para estudiantes de inglés, servicios y programas de educación especial, clases para dotados y talentosos o cursos avanzados, y todas las demás oportunidades educativas básicas ofrecidas en las escuelas públicas de EE.UU.

PROGRAMAS DE APOYO:

Programas de nutrición

Todos los niños matriculados en las escuelas que participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayuno Escolar tienen derecho a recibir comidas escolares gratis o a precio reducido. La participación **no** depende de la condición migratoria del niño. Las escuelas **no** pueden pedir información sobre la ciudadanía de la familia en la solicitud de comidas escolares.

Todos los niños de hogares que cumplen con los requisitos de ingreso, que asisten a los programas de cuidado de niños participantes, y a los programas Head Start, pueden participar en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP).

Programas de salud

Todos los niños, sin tener en cuenta su estado migratorio, deben tener igual acceso a los programas de salud dentro de la escuela y la oportunidad de recibir los servicios proporcionados por las enfermeras escolares, si la escuela proporciona tales servicios. Las agencias estatales y locales de educación (distritos escolares) pueden ofrecer orientación más específica sobre este tema.

Consejos sobre cómo eliminar barreras

PEDIR AYUDA

Como se menciona en la sección sobre los requisitos de los programas, las familias inmigrantes a veces enfrentan ciertas barreras cuando buscan oportunidades educativas. A continuación incluimos algunas preguntas que pueden hacer si tiene dificultades en acceder a los programas educativos. Si enfrenta alguna de estas barreras, contacte a las organizaciones comunitarias de su confianza para pedir ayuda, recursos y plantear estas preguntas difíciles.

Las barreras comunes incluyen:

- Pedir números de Seguro Social
- Proceso de inscripción complicado
- Requerir prueba de residencia
- Barreras de lenguaje
- Desconfianza en las instituciones gubernamentales

Cuando encuentre cualquiera de estas barreras, considere:

- Si le piden información, ¿es opcional o requerido? Si no está claro, pida aclaraciones al personal del programa.
- ¿Hay algún conflicto con las protecciones de derechos civiles enumeradas en las páginas 9 a 14?
- ¿Piden los programas la misma información a todas las familias, o tratan a su familia de forma diferente?
- ¿Toman los programas medidas para satisfacer sus necesidades lingüísticas? ¿Ofrecen ayuda lingüística cuando la necesita?
- ¿Ofrecen los programas mediadores culturales, organizaciones comunitarias, y colaboración para ayudarle con las necesidades de su familia?

Todos los padres tienen derechos

Algunos obstáculos pueden ser resueltos informalmente, especialmente con la ayuda de una organización comunitaria. Pero hay otras opciones. Si enfrenta barreras en el acceso a programas educativos que a su juicio están en conflicto con las protecciones de derechos civiles en las páginas 9 a 14, puede considerar presentar una queja a la Oficina para Derechos Civiles (OCR) del Departamento, la agencia educativa de su Estado, o agencia principal de su Estado responsable de IDEA, según corresponda. Si no se siente cómodo presentando una queja usted mismo, una organización comunitaria con conocimiento de estos casos pudiese ayudarle a presentar una queja o presentarla en su nombre.

Para presentar una queja a la OCR, visite <http://www.ed.gov/ocr/docs/howto.html> o contacte a la OCR al (800) 421-3481; TDD (800)-877-8339.

Oportunidades para padres y tutores

El aprendizaje de un niño se ve afectado por una serie de factores, tanto dentro como fuera de los programas de aprendizaje temprano o escuelas primarias. El Departamento cree que para que los estudiantes tengan éxito, los padres y tutores necesitan oportunidades no sólo de participar en la educación de sus hijos, sino también de continuar su propio aprendizaje para que ellos mismos puedan desarrollar su potencial, vivir estable y satisfacer sus necesidades y las de sus hijos.

EDUCACIÓN ADULTA

Las siguientes direcciones web son para sitios creados y mantenidos por organizaciones independientes y no por el Departamento. Se proporcionan para la conveniencia del lector. El Departamento no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, vigencia o integridad de esta información externa. Además, la inclusión de determinadas direcciones web no pretende reflejar su importancia, ni pretende respaldar opiniones expresadas, productos o servicios ofrecidos en estos sitios externos o las organizaciones que publican los sitios. Todos los enlaces fueron verificados el 29 de febrero de 2016.

Programas federales de educación adulta y alfabetización familiar

Los programas de educación para adultos son una gran oportunidad para considerar si usted o los miembros de su familia quieren completar la escuela secundaria, capacitarse para una carrera exitosa, mejorar el conocimiento del idioma inglés y prepararse para la educación postsecundaria. Las investigaciones muestran que un mayor nivel educativo de los padres tiene un efecto positivo en el aprendizaje de sus hijos.

Los adultos inmigrantes pueden tener derecho a inscribirse en un programa local de educación adulta. La Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar (Título II de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral) autoriza y financia programas de educación adulta hasta el nivel de escuela secundaria para los mayores de 16 años de edad. Los programas, que incluyen la educación básica para adultos (ABE), la educación secundaria para adultos (ASE) y el inglés como segundo idioma, ayudan a mejorar la lectura básica, la escritura, la aritmética y las habilidades de idioma inglés. También ayuda a los adultos a completar la escuela secundaria; los prepara para la educación superior y el mundo laboral; y apoya la educación cívica de los inmigrantes que aprenden inglés.

Este documento proporciona enlaces a información sobre programas locales de educación adulta (incluidos programas de educación y alfabetización) que reciben fondos públicos del gobierno federal.

Estado	Sitio web
Alabama	https://www.accs.cc/index.cfm/adult-education/adult-education-providers/
Alaska	http://www.ajcn.state.ak.us/abe/abe_dir.pdf
Arizona	http://www.azed.gov/adultedservices/
Arkansas	http://ace.arkansas.gov/adultEducation/directoryPrograms/Pages/programs.aspx
California	http://www.otan.us/caaeproviders/
Colorado	www.cde.state.co.us/cdeadult/aefldirectory
Connecticut	http://www.sde.ct.gov/sde/lib/sde/PDF/DEPS/Adult/providerdirectory.pdf
Delaware	http://www.doe.k12.de.us/cms/lib09/DE01922744/Centricity/Domain/164/Delaware%20Community%20Adult%20%20Education%20Program.pdf
Distrito de Columbia	http://osse.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/osse/publication/attachments/AFE%20-%20Guide%20to%20Adult%20Education%20Services%20-%20%2019th%20Edition_with%20DOES%20Career%20Centers.pdf

Estado	Sitio web
Florida	http://data.fldoe.org/workforce/contacts/default.cfm?action=showList&ListID=67
Georgia	https://tcsge.edu/all_documents/current_ae_program_directory.pdf
Hawái	http://www.hawaiipublicschools.org/TeachingAndLearning/AdultEducation/Pages/Home.aspx
Idaho	http://pte.idaho.gov/pdf/ABE/ABEContactInfo.pdf (PDF) o http://pte.idaho.gov/ABE/Contact_Us.html (sitio web donde se encuentra el archivo PDF)
Illinois	http://www.ilcco.net/adulted/index1.cfm
Indiana	http://www.in.gov/dwd/adulted_locations.htm
Iowa	https://www.educateiowa.gov/adult-career-community-college/adult-education-and-literacy#Directory_of_AEL_Programs_by_Area
Kansas	http://www.kansasregents.org/academic_affairs/adult_education/adult_education_centers
Kentucky	http://www.kyvae.org/countycontacts.aspx
Luisiana	http://www.ride.ri.gov/StudentsFamilies/EducationPrograms/AdultEducationGED.aspx#15831072-adult-education-programs-and-map
Maine	http://www.maineadulted.org/programs/
Maryland	http://www.dllr.state.md.us/gedmd/programs.shtml
Massachusetts	http://acls.doemass.org/
Michigan	http://www.michigan.gov/wda/0,5303,7-304-64362---,00.html
Minnesota	http://w20.education.state.mn.us/AdultBasicEdFinder/
Misisipi	http://www.sbcjc.cc.ms.us/Adulted/abedirectors.aspx
Misuri	http://dese.mo.gov/adult-learning-rehabilitation-services/adult-education-literacy/missouri-ael-programs
Montana	http://opi.mt.gov/pdf/ABE/MTABLEPrograms.pdf (PDF) o http://opi.mt.gov/Programs/CTAE/ABE.html (sitio web)
Nebraska	http://www.education.ne.gov/ADED/pdfs/Nebraska_Adult_Education_Directors.pdf
Nevada	http://www.nevadaadulteducation.org/Students_and_Supporters/Adult_Literacy_and_Language_Programs/Adult_Literacy_and_Language_Programs_in_Nevada.html Adult High Schools: http://www.nevadaadulteducation.org/Students_and_Supporters/Adult_High_School_Programs/Adult_High_School_Programs_in_Nevada.html Adult Literacy and Language Programs: http://www.nevadaadulteducation.org/Students_and_Supporters/Adult_Literacy_and_Language_Programs/Adult_Literacy_and_Language_Programs_in_Nevada.html
Nuevo Hampshire	www.education.nh.gov/career/adult/index.htm
Nueva Jersey	http://jobs4jersey.com/jobs4jersey/jobseekers/training/literacytraining.html
Nuevo México	http://hed.state.nm.us/programs/abe-division-program-service-area-map.aspx

Estado	Sitio web
Nueva York	www.ACCEs.nysed.gov/county/informationbycounty.html
Carolina del Norte	http://www.nccommunitycolleges.edu/college-and-career-readiness/community-based-organizations
Dakota del Norte	https://www.nd.gov/dpi/Administrators/AdultEd/alc_centers/
Ohio	https://www.ohiohighered.org/able/locations
Oklahoma	http://www.ok.gov/sde/sites/ok.gov.sde/files/documents/files/ALC%20listing%20Feb.%202014.pdf
Oregón	http://www.oregon.gov/ccwd/ABE/PDF/OregonProvidersAdultBasicEducation.pdf
Pensilvania	http://www.paadultedresources.org/find-an-adult-ed-program.html
Rhode Island	http://www.lctcs.edu/workready-u/provider-network/
Carolina del Sur	http://ed.sc.gov/instruction/adult-education/
Dakota del Sur	http://dlr.sd.gov/workforce_training/ael_locations.aspx
Tennessee	http://www.tn.gov/workforce/topic/high-school-testing
Texas	http://www-tcall.tamu.edu/provider/search.htm
Utah	http://www.schools.utah.gov/adulted/DOCS/Community/AEProgramDirectory.aspx
Vermont	http://education.vermont.gov/adult-education/locations
Virginia	http://www.valrc.org/resources/websites.html
Washington	http://www.sbctc.edu/becoming-a-student/basic-education/adult-basic-education-student.aspx
Virginia Occidental	http://www.wvabe.org/class_directory/index.cfm
Wisconsin	http://dcf.wisconsin.gov/refugee/education/default.htm
Wyoming	http://communitycolleges.wy.edu/Data/Sites/1/commissionFiles/abe/centers--locations/locations-abe-centers.pdf